

**VERSIÓN EJECUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ORO
2006-2009**

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la rectoría del Estado para el desarrollo integral y sustentable, a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del cual forman parte, la nación en su conjunto, las entidades federativas y los Municipios.

Los Ayuntamientos, como autoridades de los municipios tienen, con base en lo establecido en el Artículo 115 Constitucional y el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de México, facultades y responsabilidad para elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

En este marco de referencia, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro, Estado de México, ha elaborado y aprobado en una sesión especial del H. Cabildo el presente Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2009.

Entre los aspectos básicos para la elaboración de éste plan, destacan las demandas sociales recogidas durante el proceso de elección del actual presidente municipal; entrevistas a representantes sociales de las comunidades y de la cabecera municipal, regidores y funcionarios del propio ayuntamiento; así como recorridos por las 45 localidades y la realización de tres foros de consulta y participación ciudadana.

El Plan contiene, con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, además de ésta introducción, dos apartados que corresponden a los marcos conceptual y jurídico, donde se establecen los propósitos de la planeación y el conjunto de disposiciones jurídicas que dan legalidad al plan, así como seis capítulos que comprenden su objetivo general y el compromiso político del C. Gilberto López Martínez, Presidente Constitucional del Municipio; el diagnóstico de la problemática de los aspectos naturales, sociales y económicos, a través de los pilares para la seguridad social, económica y pública y del cimiento para la seguridad integral, así como el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desarrollo municipal; la formulación de la prospectiva; la estrategia; la instrumentación del plan y finalmente los mecanismos e instrumentos para su evaluación.

Existe el convencimiento de que éste plan, cuya estrategia radica en el fortalecimiento de las actividades productivas y en particular del turismo, de manera sustentable, abrirá mejores condiciones para el desarrollo y bienestar de la población.

II. MARCO CONCEPTUAL

La planeación estratégica se entiende como un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución. Que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir su organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno. La planeación municipal es el proceso básico que apoya a la gestión para alcanzar la estabilidad económica y social, en la cuál se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la

toma de decisiones. La tarea de la Administración Pública, en términos de la planificación, será adoptar una visión a largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá.

III. MARCO JURIDICO

El desarrollo de este marco jurídico permite sustentar la base jurídica del Plan de Desarrollo Municipal, a través de los tres ámbitos de gobierno; en los cuales se hace referencia al proceso de planeación.

Marco Jurídico Federal

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

El *Artículo 25*, incorpora la rectoría económica del estado para el desarrollo integral y sustentable y la promoción y regulación de la actividad productiva con la variable ambiental.

El *Artículo 26*, señala que la ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El *Artículo 115*, menciona que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre 1999).

- *Ley de Planeación Federal* cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la planeación estatal el carácter permanente y democracia abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

Marco Jurídico Estatal

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*

Artículo 139, el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

- *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*

Artículo 18, es responsabilidad de los ayuntamientos elaborar el Plan de Desarrollo Municipal conforme a los criterios y metodología que proponga la Secretaría de Finanzas, además de ser documentados a través de la Secretaría General de Glosa.

Artículo 19, garantizar mediante el proceso de planeación estratégica, la congruencia administrativa con las acciones que se habrán de realizar.

Artículo 22, realizar los planes de desarrollo, los cuales se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo no mayor a seis meses para el ejecutivo estatal y de cuatro para los ayuntamientos a partir del inicio de la administración, contando con la participación de la sociedad.

- *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*

Artículos 50, 51 y 52, los elementos que deberá incluir el Plan de Desarrollo Municipal se realizará conforme a la estructura programática del gobierno del estado, para su congruencia y homologación.

Marco Jurídico Municipal

- *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*

Artículo 114, cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

Artículo 115, la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y los programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias y servidores públicos que determine el Ayuntamiento.

- *Bando de Policía y Buen Gobierno*

El *Artículo 39*, el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento político, que integra los programas, acciones y objetivos prioritarios del desarrollo social y económico del municipio.

El *Artículo 40*, el Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 se integra conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Planeación del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con apego a la normatividad establecida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe destacar que existen otros instrumentos jurídicos que se consideran importantes en el desarrollo de dicho Plan, sin tener mucha influencia en el proceso de planeación, pero si en lo que respecta a la parte ambiental, y de desarrollo rural y urbano, destacando los siguientes:

- *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*
- *Ley General de Vida Silvestre*
- *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*
- *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*
- *Ley de Pesca*
- *Ley de Aguas Nacionales*
- *Ley General de Asentamientos Humanos*

- *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*
- *Ley General de Salud*
- *Ley de Sanidad Vegetal*
- *Ley de Sanidad Animal*
- *Leyes locales y reglamentos municipales*
- *Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México*
- *Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México*

1. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Objetivo General

Generar alternativas de desarrollo para el municipio; tanto en aspectos naturales, seguridad social, pública, desarrollo económico, urbano, los cuales estén basados en una administración pública estructurada para gestionar y administrar adecuadamente los recursos humanos y materiales, a través de la integración de mecanismos participativos entre sociedad, gobierno, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales; así como, revertir los problemas ambientales en el municipio mediante la restauración, protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

1.2 Compromiso político

Dentro de la administración 2006-2009, que preside el ciudadano Gilberto López Martínez, se buscará alcanzar los mejores resultados, utilizando la capacidad de las personas que con el laboran, generando mecanismos de integración de todos los grupos sociales del municipio y que todos los esfuerzos que realice el gobierno y la población estén encaminados a la satisfacción de las necesidades del municipio.

Una de las prioridades que se plantean para la presente administración es la *Creación de fuentes de empleo*, ya que es una de las necesidades más apremiantes de la sociedad y que se piensa abatir mediante la gestión de inversión de capital en el municipio creando condiciones y otorgando facilidades a los empresarios y a todas las personas que quieran invertir en el municipio. Aunado a esto se trabajará para lograr tener una mejor *Infraestructura carretera*, para comunicar mejor a todas las localidades del municipio y de esta misma forma tener mejor comunicado al municipio con su región. Para el *Sector agropecuario*, se contará con personal especializado, para lograr la gestión de apoyos necesarios para lograr mayores beneficios para todos los productores del municipio.

Uno de los retos primordiales en los que se tendrán que poner mayor atención es el tema del *Agua potable*, ya que se pretende garantizar su disposición, almacenaje y traslado para satisfacer a toda la población, así mismo se pretende realizar un manejo adecuado y eficiente del recurso mediante la implementación de acciones de promoción y fomento de programas permanentes de conservación y cuidado del agua, además de incentivar la inversión para el financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y administración de obras hidráulicas.

El Turismo, tendrá un apoyo sin precedentes, puesto que el municipio es rico en historia, tradiciones, cultura, monumentos históricos y paisajes naturales, se piensa canalizar toda esta riqueza a corto plazo para lograr que el municipio se convierta en

un polo de atracción turística de mucha importancia en el Estado y que traerá como consecuencia más fuentes de empleo. Esta administración buscará la cooperación de todos los sectores, organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada, para trabajar con el gobierno federal, estatal y local para lograr consolidar una *Terminal de autobuses*, digna para toda la población del municipio.

Se pondrá una mayor atención en las actividades del DIF municipal, ya que este organismo se comprometerá en trabajar para la población y sus familias para lograr en su conjunto un *Mejor nivel de vida y salud*. Así mismo se generarán las condiciones para que toda la población y en especial la gente que le guste el deporte se vea apoyada en cualquiera de las actividades que realice ya que esta administración quiere lograr que todos y cada uno de los ciudadanos del municipio se haga el hábito de practicar alguna actividad física.

Primordialmente a todo lo anterior se privilegiará el diálogo y se buscará trabajar de manera muy cercana con el gobierno estatal para gestionar la mayor cantidad posible de apoyos, programas y recursos que estén encaminados en beneficio de la sociedad Orense. Es de esta manera que la administración 2006-2009, buscará desarrollar, concretar y concluir de la mejor manera todas y cada una de las acciones que se pretenden llevar a cabo en el municipio de El Oro.

2. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

2.1 Entorno municipal

El municipio de El Oro se identifica en la existencia de características naturales y sociales que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cuál es más completo conforme a una mayor heterogeneidad de sus actividades socioeconómicas y culturales que moldean su espacio territorial. Por esta razón es necesario conocer las condiciones que guardan: el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales; así como la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación de la distribución del territorio, el uso del suelo, de la dinámica de los asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos para la población

2.1.1 Localización

El municipio de El Oro se localiza en la porción noroeste del Estado de México. Sus coordenadas geográficas extremas son: al norte 19° 51' 34", al sur 19° 43' 43", al este 99° 58' 54" y al oeste 100° 08' 49". (Ver plano de localización). Forma parte de la Sierra Madre Occidental, que se extiende desde Tlalpujahua y se prolonga por Temascalcingo y Atlacomulco, por lo cual su relieve es accidentado, y presenta alturas que van desde los 2, 500 metros hasta los 3, 200 msnm. El Oro pertenece a la Región II Atlacomulco, conformada por los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, El Oro, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan y colinda con los municipios de Temascalcingo al norte, San Felipe del Progreso y San José del Rincón al sur, Jocotitlán al este y Tlalpujahua (perteneciente al Estado de Michoacán) al oeste.

2.1.2 Medio Físico

Clima. Los tipos de climas según la clasificación climática de Koppen, modificada por Enriqueta García (1988), son: el *Templado Subhúmedo* con lluvias en verano (Cw2)(w)b(i)g), con una precipitación anual de 851-1,050 mm.; el mes de julio es el mas lluvioso; la temperatura media anual va de 12°C a 18°C. Regularmente hay heladas en los meses de octubre a noviembre. Se pueden desarrollar cultivos como: maíz, trigo y avena, entre otros (Plan Municipal de Desarrollo de El Oro, 2003-2006), y *Semifrío Subhúmedo* con lluvias en verano (CE)(w2)(w)b(i)g), en donde la temperatura media anual oscila entre los 8° y 12°C. y la precipitación total anual oscila entre los 1,000 y 1,200 mm.

Geología. En el municipio existen dos tipos de rocas: sedimentarias e ígneas. Las primeras, son resultado de la acumulación de sedimentos transportados por agentes naturales como la lluvia y el viento, se localizan principalmente al norte, este, noreste y sureste del municipio. Las segundas, rocas ígneas, se encuentran al este, oeste, sureste, noreste y suroeste del municipio. En la parte sur del municipio existe una concentración de fracturas, en localidades de Santiago Oxtempan, El Gigante, La Cima, Loma del Capulín, Pueblo Nuevo de los Ángeles, San Isidro, Magdalena Morelos, La Mesa, Yomejé, Tapaxco, La Concepción y San Nicolás El Oro; en algunos cerros como Songo, La Carbonera, Llorón; y una pequeña porción en la parte noroeste, principalmente en La Nopalera, El Mogote, Agua Escondida, cerros El Manzano y El Polvillo. Además, provocado por la actividad minera, existe la presencia de “tiros” (entradas de tipo vertical a las minas

Edafología. El municipio de El Oro tiene una superficie total de 13, 786.3 hectáreas, que representa el 0.61% respecto a la superficie del territorio estatal y su población conserva una tradición agropecuaria y forestal; desde el punto de vista edafológico, los tipos de suelo que se pueden encontrar son:

- a) *Andosol* (T) se ubica principalmente al sur del territorio municipal, particularmente al poniente de la cabecera municipal y al sureste del centro de población. Ocupa una superficie de 6, 236.30 hectáreas, lo que representa el **45.24%** del total de la superficie municipal.
- b) *Planosol* (W) cubre la parte norte del área urbana y una porción de las zonas agrícolas que se ubican al norte y noreste del municipio. Ocupa una superficie de 3,468.75 hectáreas, significando el **25.16%** del total municipal.
- c) *Vertisol* (V) se localiza al norte y noreste del municipio, con una superficie de 2, 487.50 hectáreas, lo que representa el **18.04%** del total municipal.
- d) *Acrisol* (A) se ubica al noroeste del municipio y particularmente en la cabecera municipal. Ocupa una superficie de 1,218.75 hectáreas, representando el **8.84%** del territorio municipal. Es apto para uso urbano y forestal.
- e) *Feozem* (H) se ubica al noreste del municipio, con una extensión de 193.75 hectáreas, **1.41%** del total municipal, puede ser utilizado para pastoreo y ganadería con rendimientos aceptables.
- f) *Luvisol* (L) se ubica al norte, este y en la parte centro del municipio, ocupando una superficie de 181.25 hectáreas, **1.31%** del territorio municipal. Puede

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

utilizarse para la ganadería, aunque para uso forestal sus rendimientos son sobresalientes; es un suelo con alta susceptibilidad a la erosión.¹

Hidrología. El municipio de El Oro forma parte de la región hidrográfica Lerma-Santiago, Subregión Cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atzacmulco el cual se encuentra sobreexplotado (Diario Oficial de la Federación 31/01/2003) y específicamente Subcuenca Arroyo La Jordana y Tultenango respectivamente, cuenta con un sistema hidrológico conformado por 36 manantiales, 7 pozos profundos, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos².

El Río de El Oro, mejor conocido como San Juan, es el que destaca y corre entre los Cerros Somera y San Nicolás, de los cuales se abastece mediante sus escurrimientos, así como los Ríos Chihuahua y Tiro Norte. También son importantes las presas Brockman y Victoria con una superficie aproximada de 30 has, que abastecen de agua potable a Tlalpujahua y a El Oro respectivamente, resaltando el potencial turístico que juegan las presas Brockman y Pueblo Nuevo para el municipio de El Oro, como consecuencia de los atractivos naturales que la rodean. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos estableció, mediante un decreto presidencial del 5 de julio de 1978, tres tipos de vedas para la explotación de los acuíferos a nivel nacional, correspondiendo al municipio de El Oro la veda intermedia, que recomienda no incrementar la explotación para fines agrícolas, reservándose para satisfacer demandas futuras de agua potable en los centros de población. (GEM, 1999).

Flora. La flora proporciona innumerables beneficios al sistema natural entre ellos se encuentra el de brindar un hábitat y alimento a la fauna silvestre, contribuye a fijar los suelos y a evitar los procesos erosivos, captar agua y carbón; para el hombre, la fabricación de artesanías (en la cabecera municipal se lleva a cabo un programa de artesanías con ocoxal), muebles de decoración, plantas para uso medicinal o curativo, leña, materiales para la fabricación de jabones y otros productos, se les cultiva y fomenta para ser utilizadas como ornato, entre otros.

La superficie forestal del municipio de El Oro es de 4,640.82 hectáreas, lo que significa el 33.66% del total municipal. Entre las especies forestales de la región se puede encontrar: pino (*Pinus*), ocote (*Pinus oocarpa*), encino (*Quercus ilex*), oyamel (*Abies religiosa*), cedro (*Cupressus arizonica Greene*), fresno (*Fraxinus uhdei*), aile (*Alnus acuminata*), eucalipto (*Eucalyptus globulus, Labill*), tepozán (*Buddleia cordata*), sauce llorón (*Salix babilónica*), roble (*Quercus robar*), trueno (*Ligustru japonicum*), y casuarinas (*Causarían equisetifolia*). Además, se han identificado otras especies vegetales como: hierbas medicinales, las cuales son utilizadas para aliviar o aminorar algún tipo de enfermedad y para la realización de bebidas, como es el caso de la bebida tradicional de El Oro "la chiva" (altamisa, salvia, árnica, borraja, cedrón, estafiate, romero, ruda, tabaquillo, peshtó, epazote de perro, pericón, hierba del cáncer, toronjil, manzanilla, té de monte, ajeno, marrubio, prodigiosa, hierbabuena, doradilla y jocoquera); cactáceas y hongos, que son utilizadas principalmente como uso alimenticio e incluso para la preparación de bebidas (nopalillo, nopales y agave de

¹ Gobierno del Estado de México. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Julio 2003. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro.

² Sánchez, Joaquín (1999). El Oro, Monografía Municipal. Gobierno del Estado de México (GEM), Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A.C. (AMECROM), y el Instituto Mexiquense de Cultura. Toluca, México.

diversas especies). En el caso de los hongos y setas, así como de plantas medicinales, no existe una producción o incentivo para el desarrollo de esta actividad.

Fauna. La fauna silvestre al igual que la flora silvestre es considerada como un recurso que se puede aprovechar, controlar y conservar, a través de áreas naturales protegidas; ya que a través de estas áreas se favorece el desarrollo del hábitat para innumerables especies.

En esta región suelen encontrarse especies silvestres, entre ellas destacan algunos mamíferos como: Coyote (*Canis latrans*), Ardilla gris (*Sciurus aureogaster*), Ratón (*Microtus mexicanus*), Tuza (*Cratogeomys tylorhinus*), Tlacuache (*Didelphis virginiana*), Cacomiztle (*Bassariscus astutus*), Armadillo (*Dasyus novemcinctus*) y Murciélagos (*Myotis sp*), Mapache (*Procyon lotor*), Tejón (*Nasua narica*), Comadreja (*Mustela frenata*) y Conejo (*Sylvillagus floridanus*).³ Aves: Cuervo (*Corvus capensis*), Garza Blanca (*Egretta thula*), Golondrina (*Artamus sp.*), Gorrión (*Familia Emberizidae*), Lechuza (*Asio flammeus*), Pájaro carpintero (*Familia Picidae*), Paloma de alas blancas o tórtola (*Zenaida asiatica*), Paloma de collar (*Familia Columbidae*), Pato golondrino (*Anas acuta*), Pato gallareta (Áulica sp.), Tecolote (*Familia Strigidae*), Tzenzontle (*Mimus polyglottos*), y Zopilote (*Coragyps atratus*). Reptiles: Culebras (*Thamnophis cyrtopsis*), Víboras de cascabel (*Crotalus atrox*), Coralillo (*Laticoliaris sp.*), y Lagartijas (*Anolis sp.*). y Anfibios: Ranas y sapos (*Anura, sp.*), Acociles (*Cambarellus zempoalensis*), y Ajolotes (*Ambystoma zempoalensis*).

2.2 Caracterización del Diagnostico por Pilares y Cimientos

2.2.1 PILAR: SEGURIDAD SOCIAL

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La Población y su Evolución en los últimos 45 años. Las estadísticas de la población dentro del municipio en los últimos 45 años nos señalan que la población ha permanecido con incrementos poblacionales no muy altos, debido a que el municipio no cuenta con factores detonantes como lo son la industria y los servicios.

Estructura Quinquenal. En el municipio de El Oro, la mayor concentración de población es entre los 5 y 14 años similar al estatal. Para el año 2000 el porcentaje de población por grandes grupos de edad en El Oro se concentro en la población entre 5 a 14 años al igual que en la región, esta población dentro de algunos años, se encontrara en la edad productiva (PEA), por lo cual aunque en este momento una de los principales problemas es la educación, dentro de algunos años se concentrara en la búsqueda de trabajo, vivienda y servicios.

Porcentaje de Población que habla Lengua Indígena. En relación a los grupos indígenas El Oro contó, para el año 2000 con 3,754 habitantes que hablaban alguna lengua indígena, de los cuales 3,671 (97.79%) correspondían al mazahua, seguidos del otomí con 53 (1.41%), mientras que el restante 0.8% corresponde a otras lenguas. Esto significa que el 11% de la población total es indígena, esta población se

³ Ceballos, Gerardo y Oliva, Gisselle (coordinadores). 2005. Los Mamíferos Silvestres de México.

concentra principalmente en las localidades de La Magdalena, Citejé, Pueblo Nuevo de los Ángeles, Santa Rosa de Lima El Gigante, Santiago Oxtempan, Llanito Cuatro y Lázaro Cárdenas.

Índices de Marginación. El Estado de México se encuentra en la posición número 21 del país y tiene en promedio un grado de marginación Bajo. El Consejo Nacional de Población calculó un índice de marginalidad a nivel municipio, de delegación y por entidad federativa. En base a los datos obtenidos el municipio de El Oro en general tiene una marginación media⁴, aunque cabe mencionar que existen índices muy elevados en hacinamiento, pob., en localidades de menos de 5000 hab. y el ingreso de la población.

Grupos Vulnerables. En El Oro existen 3, 161 discapacitados según datos proporcionados por la dirección del DIF municipal, de estos datos 1, 596 son menores de 20 años, esta cifra nos representa que el 10% de la población total cuentan con algún tipo de discapacidad, y de esta el 50% es menor de 20 años lo que representa un gran reto para la administración, este grupo poblacional requiere de atención especializada, equipamiento y servicios que respondan a sus necesidades, entre las principales discapacidades se encuentran síndrome de down, parálisis cerebral, trastornos del aprendizaje y retraso psicomotor.

Tasa de Crecimiento Media Anual. A diferencia del Estado El municipio de El Oro registro Tasas de Crecimiento constantes que no fueron tan pronunciadas, la década en la cual se registro un mayor crecimiento fue en 1980 resultado de lo expuesto anteriormente para el año 1990 y el 2000 las tasas tienden a permanecer casi lineales.

Es importante señalar que para el año 2005, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 31, 847 habitantes, de los cuales son hombres y son mujeres; esto representa el 48.70% del sexo masculino y el 51.30% del sexo femenino.

Saldo Neto Migratorio. Para el Municipio de El Oro se puede observar que para el periodo de 1980-1990 la Tasa de Crecimiento Social fue negativa lo cual nos señala que el municipio no atrajo población externa al municipio, tanto que la Tasa de Crecimiento Natural creció. Para 1990-1995 ambas tasas crecieron siendo significativa la de Crecimiento Social, ya que esta paso de ser negativa a positiva lo cual señala que en un periodo de 5 años atrajo población a el municipio Y para el año 2000 se observa nuevamente una Tasa de Crecimiento Social Negativa que es una clara señal que el municipio no es muy atractivo para otros habitantes de los municipios.

Tasa Bruta de natalidad, mortalidad y Fecundidad. Para el Estado de México en el año 2000 la tasa bruta de natalidad (TBN) fue de 26.41 por cada mil habitantes, menor a la registrada para 1990 que fue de 32.38; mientras que la tasa de fecundidad general (TFG) fue de 97.43 para el 2000 disminuyendo esta a comparación de 1990 que reporto 121.26 nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil, que corresponden al grupo de edad de 15 a 49 años. En tanto que la tasa bruta de mortalidad (TBM) fue de

⁴ Fuente: El Colegio Mexiquense, A. C. (2002). *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México*. México.

3.31 muertes por cada mil habitantes menor a la registrada para 1990 con 4.27. Respecto a la Mortalidad esta fue de 4.65 muertes por cada mil habitantes por encima del nivel estatal. Para la TBN observada para el municipio de El Oro, que es de 34.86 por cada mil habitantes es menor a la regional, pero mayor a la estatal, la TFG es de 161.51 nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil mayor que la regional y estatal pero menor a la reportada a la de 1990; la TBM es similar a la reportada a nivel regional, pero mayor a la observada a nivel estatal.

Población Analfabeta. Para el Estado de México la población Alfabetada es del 92.19%, la población que no sabe leer ni escribir en el estado fue del 7.42%, a su vez la Región II Atlacomulco, tiene un porcentaje mayor de población Analfabeta con 84.33%, esto es parte por la gran cantidad de municipios eminentemente rurales que componen esta región, ya que es más del doble del porcentaje estatal. Para el municipio la población alfabetada es mayor que la obtenida a nivel regional, aunque por debajo del estatal, con un 87.38%, este es uno de los problemas a resolver.

Porcentaje de Población Rural. Las localidades donde se asienta la mayor parte de la población son menores a 2,000 hab. Con un 79.90% siendo esto muestra de la eminente vocación rural del municipio. La única localidad que se considera como urbana es El Oro de Hidalgo (cabecera municipal), esto es como resultado de que la población en su mayoría se dedica a actividades económicas primarias o en su caso trabajan en pequeñas maquiladoras, que no concentran gran cantidad de empleos, por lo cual la mayoría de la población que vive dentro del municipio prefiere permanecer en su lugar de origen. Otro factor que interviene en la dispersión de la población en pequeñas localidades es que la localidad urbana no oferta los empleos, servicios, infraestructura y equipamiento requerido por la población., así como la existencia de otro municipio cercano que oferte los servicios, equipamiento e infraestructura requerida.

Porcentaje de población no nativa. En el municipio de El Oro se obtuvo que el 3.7% de la población total de 5 años y más es no nativa, según los datos del Anuario Estadístico del Estado de México, 2005. Este dato muestra que el municipio en su gran mayoría es población nativa, esto es debido a que no existen factores que atraigan migrantes, ya sea por la falta de empleo, servicios, infraestructura y equipamiento.

Densidad de Población. En el Municipio de El Oro la densidad de población nos señala que aunque no es tan grande como la del Estado es más grande que la región lo cual este municipio tiene una relevancia a nivel regional de la misma manera se observa una densidad constante. La densidad de población para 1990 fue de 213.74 hab. /km² para el 2000 de 220.59 hab. /km² y donde se observa un ligero crecimiento es para el 2005 de 231.01 hab. /km²

DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL

Educación, Cultura, Recreación Y Deporte

Educación. El índice de analfabetismo en El Oro registró una disminución para el periodo 1970-1990, al pasar de 31.27% a 12.18%; sin embargo, es importante destacar que la población no concluye los estudios básicos, ya que 34.99% de las personas que iniciaron sus estudios en 1995 no los concluyeron.

Cultura. El Municipio de El Oro se destaca por la presencia de sitios culturales e históricos que forman parte del patrimonio del municipio, estos espacios públicos son un atractivo con gran valor cultural, como el Teatro Juárez que fue construido en 1897 embellece al municipio. Por tal motivo, es vital acrecentar una dinámica cultural que involucre el cuidado y la preservación de estos espacios culturales y arquitectónicos que tienen gran valor dentro y fuera del municipio.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

En el rubro del sector salud, según datos del Anuario Estadístico del 2000, el municipio de El Oro contaba en 1999 con 5,106 habitantes considerados como población derechohabiente de alguna institución de seguridad social, de éstos 3,068 pertenecían al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 2,038 se encontraban en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). Para el 2005 según datos obtenidos en el II Censo de Población y Vivienda 2005, el número de derechohabientes es de 13,311 que representa el 41.8% y la población no derechohabiente son 17,5178 habitantes que representa el 55%. Esta situación da como resultado que las instituciones de asistencia social como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) tenga una mayor participación en lo que se refiere a los habitantes atendidos.

Asistencia Social. En cuanto al subsistema de asistencia social, los equipamientos existentes se encuentran en El Oro de Hidalgo y son: la estancia infantil que atiende en promedio 40 niños y la unidad básica de rehabilitación; además del servicio de funeraria prestado por el DIF municipal, 2 clubes de atención al anciano y uno de atención a la mujer, ambos de la misma institución. Dentro del Municipio se cuenta con los servicios de la Cruz Roja Mexicana, la cual brinda apoyo a toda la población sin importar condición de derechohabiencia sobre todo de primeros auxilios.

Abasto. El servicio de abasto en el municipio de El Oro esta integrado por tres equipamientos, donde la población adquiere los insumos básicos, esencialmente los alimenticios.

El insumo más importante a nivel municipal es el tianguis de los lunes, que se ubica en la cabecera municipal, donde la población de la mayoría de las localidades adquiere sus productos básicos, el segundo insumo que provee de servicios es el mercado municipal, el cuál atiende la demanda de El Oro de Hidalgo y localidades cercanas y por último, el rastro municipal atendiendo la demanda de carne proveniente de animales bovinos y porcinos.

Vivienda. En el municipio de El Oro la tipología de la vivienda es predominantemente unifamiliar de uno a dos niveles. El porcentaje de viviendas particulares es de 91.3% dentro de el municipio. Desde el año de 1970 al 2000 en el territorio municipal ha tenido un promedio de habitantes por vivienda de 5.5

Cobertura de Servicios Básicos en Viviendas Particulares. Para el Estado de México la cobertura de el servicio de agua potable fue de 89.69%, mientras que la disponibilidad de drenaje registra un déficit de 13.69%, lo que significa que 375,510 viviendas carecen de este servicio. En cuanto al servicio de energía eléctrica se observo que existe una cobertura de el 97.9%, que al igual que el agua potable es un índice que tiene una alta cobertura pero aun falta por incorporar viviendas.

Para el caso de la disponibilidad de todos los servicios considerados básicos dentro de las viviendas para el Estado de México se presenta un porcentaje alto de 81.77%, para la Región II se presenta un porcentaje de 30.56% y finalmente para el municipio de EL Oro el porcentaje que muestra es mayor que el regional con un 36.7% cifra que refleja una clara desventaja respecto a la regional por lo cual hay que establecer lineamientos y políticas que ayuden a aumentar este porcentaje.

Densidad de Vivienda. La densidad bruta de vivienda, entendida como la relación del número total de viviendas respecto a la superficie territorial medida en kilómetros cuadrados, indica que en el Estado de México existían para el año 2000, 130.43 viviendas por cada kilómetro cuadrado de superficie territorial, para la Región II existen 35.27 viviendas por km² y finalmente para El Oro existen 47.30 viviendas por cada kilómetro cuadrado.

2.2.2 PILAR SEGURIDAD ECONÓMICA

OCUPACIÓN DEL USO DEL SUELO.

De acuerdo con la distribución de usos del suelo en el municipio, 8,522.02 hectáreas se destinan para uso agrícola, lo que representa el 61.82% de la superficie municipal. Se estima que por lo menos 827 hectáreas (casi el 10% del total agrícola) se aprovecha como agrícola de riego, ubicándose al norte y este del municipio, con cercanía a las principales presas y arroyos. El suelo con uso industrial ocupa una superficie de 107.38 hectáreas, lo que significa el 0.78% del territorio municipal, este se localiza en el centro de población en el parque industrial que lleva el nombre del municipio, cuyos orígenes datan desde 1973. Cuenta con infraestructura básica, entre la que destaca un pozo profundo para el abastecimiento de agua, una subestación de energía eléctrica y drenaje para la descarga de aguas residuales.

Aptitud territorial. De acuerdo a las características del medio físico, el municipio de El Oro, en su mayor parte, no es apto para la agricultura; sin embargo, es el uso predominante, este tipo de actividad productiva ha causado la erosión del suelo y bajos rendimientos, además de bajos ingresos a los ocupados en la actividad; desaprovechando totalmente el potencial para el que es apto: el uso forestal

El aprovechamiento actual de los usos urbano, industrial y agrícola, básicamente están establecidos en suelos con aptitud forestal y pastos naturales. Conforme a la comparación que muestra la tabla anterior, se observa una clara aptitud natural del suelo de tipo forestal; sin embargo, pese a que la aptitud del suelo es en mayor parte forestal ha sufrido un cambio de uso de suelo principalmente de forestal-agrícola, plagas y enfermedades, aprovechamiento inadecuado y deforestación. Actualmente el aprovechamiento del suelo en su mayoría corresponde al uso agrícola el cual se ha dado de manera inadecuada, debido a que no se llevan a cabo prácticas de conservación de suelo y un bajo rendimiento en los cultivos.

Uso actual del suelo en el Centro de Población. El Centro de Población de El Oro cuenta con una superficie de 1,375.69 hectáreas, de acuerdo con su extensión los usos más representativos es el agrícola y forestal con 544.51 hectáreas (39.60%) y 367.12 hectáreas (26.70%), le sigue el urbano con 310.87 hectáreas (20.60%), industrial con 107.38 hectáreas (7.80%) y los cuerpos de agua con 45.81 hectáreas

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Desarrollo Económico. Para todo municipio es necesario contar con una estructura económica sana que le permita desarrollar mejores condiciones en la vida de la población, es decir, se debe de dar a la tarea de fomentar la actividad económica en los tres sectores económicos, ya que con esto se están asegurando la creación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes, trayendo como consecuencia la formación de mejor capital humano.

La economía municipal en el contexto estatal. Para caracterizar al municipio es necesario tomar en cuenta el crecimiento económico que este a tenido dentro de la región a la cual pertenece, para tal motivo consideraremos el valor agregado censal bruto, el cual es la aportación añadida a un bien a través de la transformación de la misma, este indicador se considero mediante la suma de todos los sectores económicos del municipio, de tal suerte los resultados son los siguientes:

El sector primario no presenta ninguna unidad económica, lo cual es contradictorio ya que la mayor parte de nuestro municipio es de vocación agrícola, pasando a los otros dos sectores nos damos cuenta que el secundario presento una alta concentración de personal con un total de 13, 087 y un valor agregado total de 236,730.5 miles de pesos para el año de 1994, por otro lado para los dos periodos siguientes el de 1999 y el de 2004 el sector que repunto es el terciario con 672 y 3,592 personas ocupadas respectivamente y un valor agregado total de 21,054 miles de pesos para el año 1999 y 26,707 miles de pesos para el periodo de 2004, esto nos da la pauta para saber que nuestro municipio se comienza a consolidar en el sector de los servicios, lo cual es alentador si consideramos todos los antecedentes tanto históricos como culturales que guarda nuestro municipio y esto es punta de lanza para consolidar aun más la actividad turística.

Actividades económicas que sostiene el sistema económico municipal. De tal suerte tenemos que las actividades que acaparan a la mayor parte de la población son, en primer lugar la agricultura con 1,350 habitantes, le siguen la industria manufacturera con 1,344 habitantes y por último la construcción con 931 habitantes. De las actividades que no concentran a tanta población son, la minería con apenas 4 habitantes, y le siguen con 70 habitantes la actividad de la energía eléctrica y el agua.

Del total de la población económicamente activa ocupada en el municipio son 1,350 personas que se encuentran ubicadas dentro del sector primario, lo que nos representa un total de 20.17% con respecto al total de la PEA municipal, para el sector secundario tenemos que concentra un total de 2,349 habitantes, lo cual nos da un 35% de la PEA, finalmente en el sector terciario el dato nos muestra un total de 3,012 personas que es igual al 44.88% de la población municipal.

Índice de diversificación Económica (IDE). Para el caso del Oro el municipio presenta un índice de **0.044**, este resultado no indica que el municipio cuenta con una

estructura económica diversifica, es decir que los sectores económicos tienen una participación más o menos homogénea en la estructura municipal, cabe mencionar que este índice se puede calcular en función de población ocupada, de PIB o valor agregado, en este caso se obtuvo mediante la población ocupada.

Tasa neta de dependencia económica. La tasa neta de dependencia económica es la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total, esta tasa es útil para determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que esta en posibilidades de trabajar, para el municipio esta tasa es de 22.83%, lo que nos representa que este porcentaje de la población total que está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, mientras que el resto de la población esta constituido por población económicamente inactiva y por población infantil de 12 años y menos, si este mismo dato lo comparamos con los de la región y el dato el estado nos damos cuenta de que el municipio esta por debajo, lo que representa una alta dependencia en el municipio.

Tasa neta de participación económica (TNPE). Esta tasa representa el porcentaje de la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más, el municipio presenta un 38.15% de población de 12 años y más que está en posibilidades de tener una participación económica neta en la actividad económica municipal. Respecto a la región no guarda una diferencia representativa ya que sólo es del 40.08%, lo que no es lo mismo para el estado el cual es de 49.89% de su población.

EMPLEO MUNICIPAL.

La **tasa de empleo** a nivel municipal del 98.71%, lo cual no esta tan alejado de los otros ámbitos territoriales, ya que a nivel regional el nivel de empleo es de 98.75% y a nivel estatal es de 98.37%, lo que nos indica que el municipio guarda las mismas proporciones que los otros ámbitos. Respecto a la población desocupada del municipio esta es de 90 personas lo que nos representa un 1.3% del total de la PEA que es de 6,944, en el mismo tenor este dato a nivel regional nos representa un 3.49% de un total de 2,581 de personas en la región y a nivel estatal la población desocupada del Oro apenas es de 0.12% de un total estatal de 73,871 de población activa desocupada.

Tasa de desempleo abierto. Esta tasa representa el porcentaje de la población desocupada abierta con respecto a la población económicamente activa, por lo tanto la tasa de desempleo abierto municipal es sólo del 1.3%, a nivel regional esta tasa nos representa un 1.25% y a nivel estatal es de 1.63%, cabe mencionar que para obtener esta tasa sólo se considera la población económicamente activa desocupada y no se esta considerando a la población económicamente inactiva, que representa un poco más de la mitad de la población de 12 años y más.

SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos son satisfactorios para la población, ya que facilitan el desarrollo de actividades y proporcionan elementos claves para el buen funcionamiento del municipio, y el bienestar de los pobladores.

Agua Potable. El sistema hidrológico del municipio es amplio ya que cuenta con 97 cuerpos de agua, los cuerpos de agua están administrados tanto por O.D.A.P.A.S., como por comités del agua que existen en distintas localidades como se puede observar en el siguiente cuadro.

En resumen, se puede decir que la presa Victoria y el pozo Tultenango son las dos fuentes principales de abastecimiento de agua potable en el municipio de El Oro; ya que suministran el líquido directamente a la cabecera municipal y a 12 comunidades que se encuentran en el camino, las cuales se encuentran administrados por ODAPAS.

El 90% de abastecimiento de agua de la Cabecera Municipal viene de la presa Victoria, presa Brockman y planta potabilizadora, mientras que solo el 10% se alimenta del llamado pozo Tultenango. Para el resto del municipio existen Comités del Agua controlados por la población de las localidades, estos comités tienen 4 pozos, y 17 manantiales, así como también existen comités independientes en localidades como La Jordana, El Gigante, Pueblo Nuevo.

Características de los cuerpos de agua operados por la CNA. No existe ningún punto operado por la CNA ni se cuenta con agua en bloque, todo el sistema de El Oro es por pozo. El promedio de consumo de agua de población es más o menos entre 125 y 175 litros de agua por habitante aproximadamente. Existen algunas diferencias en el consumo porque la mayoría de las comunidades son rurales y ganaderas utilizando el agua para abrevaderos, ganado y animales de casa, por eso el estándar a veces se dispara hasta los 200 litros por habitante.

Potabilización. La planta potabilizadora se alimenta de la Presa Victoria (construida en el año de 1958), la cual depende en gran parte de la presa Brockman (construida en 1905) ya que cuando ésta se llena se vierten las aguas a la presa Victoria (parte baja). Ha proporcionado un beneficio a los habitantes de la cabecera municipal y de la zona conurbana con una eficiencia de un 65% y 70%; para que sea a un 100% se requieren de un filtro extra para clarificar el agua y quitarle los olores, y equipos tales como motores de reserva que estén en espera para que cuando se descomponga algún tratamiento no disminuya la eficiencia.

Infraestructura Hidráulica. Cabe destacar que el servicio de agua potable en el centro de población es proporcionado por el Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de El Oro (ODAPAS), mientras que en el resto de las localidades que integran el municipio lo hacen a través de comités administrados por los propios habitantes. Las tuberías en la cabecera municipal datan de los años de 1945, 1958 y 1972 las cuales se han ido y seguirán adaptando y rehabilitando, actualmente existen aun tuberías sumamente vieja de fierro negro de 4 pulgadas de diámetro, también hay tubería de asbesto cemento de 4 pulgadas de diámetro, PVC hidráulico de 4 y 2 pulgadas de diámetro.

Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas servidas

Según los Censos Generales de Población y Vivienda, la cobertura del servicio de drenaje fue del 28.10% en 1990, y del 35.76% en el año 2000. Este último correspondiente a 2,324 viviendas de un total de 5,934 viviendas, según datos del Censo de Población del 2005 el 57.3% de las viviendas disponen de drenaje (3729 viviendas). La cobertura del servicio en el centro de población, registró un incremento de 8.53 puntos porcentuales en un periodo de diez años, ya que de las 815 viviendas (77.18%) que contaban con este servicio en 1990, pasó a 1,223 (85.70%) en el 2000. Es menester destacar que estas cifras se ubicaron por encima de las registradas por el municipio en los mismos años.

Actualmente entre un 50 y 60% de los drenajes utilizan la infraestructura, el faltante, principalmente de las viviendas de El Oro de Hidalgo y la Colonia Francisco I. Madero, no descargan a la red principal y los residuos se van directamente a la presa El Mortero, que es una parte lateral de la Planta Tratadora. Esta situación es preocupante, ya que hay colectores largos como es el caso de El Carmen que va a dar hasta la Rinconada de San Juan y de ahí llega hasta la Planta Tratadora y todo ese recorrido es drenaje al aire libre, técnicamente no está entubado que genera contaminación en el ambiente debido a la materia orgánica e inorgánica producto del contenido de las mismas. De igual forma las aguas llegan a la parte baja del parque de béisbol y una buena proporción del colector no se ha construido, lo cual causa dificultades.

Tratamiento de aguas servidas. Se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales ubicada en la Cabecera Municipal de El Oro, la cual se inauguró entre los años 1990 y 1991 y actualmente tiene un buen funcionamiento. Entre el año 2000 y 2001 se inició un mantenimiento, rehabilitación y algunos cambios en el diseño del tratamiento que permiten que las instalaciones trabajen al 100%. Tiene una capacidad máxima de tratamiento de entre 50 y 60 litros por segundo, actualmente se están tratando en promedio entre 8 y 14 litros por segundo, dependiendo de la demanda, que varía en días y horario, en algunas ocasiones las demandas del día se van desde 14 a 15 litros por segundo y al medio día y la tarde puede variar entre los 8 y 10 litros por segundo.

Infraestructura Sanitaria. Según los Censos Generales de Población y Vivienda, la cobertura del servicio de drenaje fue del 28.10% en 1990, y del 35.76% en el año 2000. Este último correspondiente a 2,324 viviendas de un total de 5,934 viviendas habitadas. Existe una laguna de oxidación en la cabecera municipal que tiene una cobertura del 60% de las aguas residuales domésticas vertidas, dichas aguas las cubre ODAPAS, almacenadas en la presa El Mortero. Cabe destacar que el 80% de la población no cuenta con red de drenaje, y en su mayoría cuentan con fosas sépticas.

Electrificación y Alumbrado Público. El servicio de energía eléctrica municipal ha incrementado su cobertura con respecto a las viviendas particulares, ya que para 1990 contaba con una dotación de 81.59% y al año 2000 abarcó el 85.13%, para el segundo Censo del 2005 el 96.7% de las viviendas disponen de energía eléctrica.

En lo referente al alumbrado público, éste servicio presenta las siguientes características. De un total de 1,787 lámparas, la cabecera municipal tiene 554

lámparas que representa el 55.17% de total de alumbrado público el resto se localiza en 35 localidades en los que el alumbrado sólo se encuentra en las calles principales.

Infraestructura Eléctrica. De un total de 1,004 lámparas, la cabecera municipal tiene 554 lámparas, también el suministro de refacciones para dar el mantenimiento a las más de 1,000 luminarias que existen en el municipio es insuficiente y se reciente más esto en la temporada de lluvias, ya que por las descargas eléctricas se avería el alumbrado público.

Limpia, recolección y disposición de residuos sólidos. Este servicio público es necesario e importante para mantener y preservar el municipio de El Oro en condiciones favorables para el desarrollo de actividades turísticas y de salud para la población. Cuenta con tres unidades de recolección, las cuales recolectan un volumen de basura de 1.46 (miles/ton) y con 24 barrenderos, de los cuales 16 no saben leer y escribir. Cabe destacar que el servicio se hace ineficiente debido a la falta de unidades de recolección, lo cual origina una serie de factores que alteran en mayor parte a los recursos suelo y agua. Según el anuario estadístico publicado por INEGI (2005), reporto que en el municipio de El Oro se recolecta un volumen de basura de 1.46 (miles/ton).

COMERCIO.

De acuerdo con información del H. Ayuntamiento 2006-2009 de El Oro, en el municipio existen 722 establecimientos comerciales del sector privado, de los cuales 500 se dedican al giro alimentario y 222 al no alimentario. En cuanto a los establecimientos del sector público, sólo se cuenta con un almacén regional DICONSA y una tienda sindical (Sindicato Mexicano de Electricistas), ubicados ambos en la Cabecera Municipal.

- *Rastro.* En el municipio existe específicamente en El Oro de Hidalgo el Rastro municipal, con una superficie de 370 m² de área de matanza que registra una cobertura municipal autosuficiente.

Parques, Jardines, Áreas verdes y Recreativas Urbanas. Actualmente existen 12 áreas destinadas para la recreación en su mayoría se encuentran dentro de la cabecera municipal, en algunos casos cuentan con áreas de juegos infantiles y actualmente el área natural protegida no cuenta con el equipamiento e infraestructura necesaria para satisfacer necesidades recreativas y de esparcimiento.

SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y DEL TRANSPORTE

Movilidad intramunicipal e intermunicipal. Las poblaciones y localidades no existen ni pueden existir aisladamente; las personas y las actividades interactúan con otras, originando un cierto patrón de relaciones, según va creciendo en tamaño, servicios, empleo, y jerarquía por lo tanto la movilización humana sobre el territorio requiere una rápida movilización sobre el territorio. Las vialidades en las localidades permiten la accesibilidad y la comunicación, posibilitando el desplazamiento de la población y el intercambio de bienes y servicios. Sobresalen las carreteras El Oro-Atzacomulco, El Oro-Villa Victoria y El Oro-Tlalpujahua. Del total de las carreteras las principales que

son el Oro – Atlacomulco y el Oro – Villa Victoria, son las que presentan mayor deterioro por ser estas las principales vías de entrada al municipio.

Además de las carreteras, el municipio cuenta con una red ferroviaria, que antaño servía para sacar los minerales del municipio, ésta se compone de 31.75 Km. de vías y de dos estaciones localizadas en Bassoco y Tultenango; estas dos estaciones continúan en servicio pero de particulares, y ya no se utilizan con tanta frecuencia como antes, cabe destacar que 8.89 Km. de vías ya no son utilizados y corresponden con las que llegaban a la antigua estación del ferrocarril de la cabecera municipal. Lo anterior nos muestra la conectividad que tiene el municipio con otros municipios de la región y a otros estados como lo es Michoacán, por otra parte, la estructura vial del Centro de Población se encuentra integrada de la siguiente manera:

Es importante mencionar que el municipio de El Oro no cuenta con una terminal de autobuses, lo cual origina graves problemas de congestión vial en la zona que abarca el jardín Madero, al instalarse en ella dos paraderos de autobuses y tres de taxis.

Equipamiento de comunicaciones y transporte. Un aspecto digno de resaltar para el caso del transporte, lo constituye la falta de una terminal de autobuses en el municipio de El Oro, por lo que se considera como imperante la construcción de este equipamiento, a fin de atender las necesidades de los habitantes de El Oro. En relación al equipamiento de comunicaciones se observa de manera cuantificable que existe un déficit en relación a la terminal como uno de los principales problemas a resolver durante esta administración.

SISTEMA DE LOCALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los niveles de concentración de población, equipamientos, servicios e infraestructura permiten identificar la estructura territorial y las relaciones funcionales y jerárquicas que existen entre las diversas localidades y municipios. La Región II Atlacomulco ocupa el 21% de la superficie total del Estado de México, así como representa el 6.2% de la población total del Estado, para observar el funcionamiento de El Oro al interior de su región podemos mencionar que representa el 3% de la superficie Regional y el 4% de la población de la región.

Sistema de centros de población Región II Atlacomulco

La configuración de la región en la que se inserta el municipio obedece a la combinación de características geográficas, demográficas y económicas de carácter homogéneo, y cuyo criterio principal de homogenización es el aprovechamiento de los recursos y oportunidades que ofrece el territorio. De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, El Oro se encuentra en la Región II integrada por los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, El Oro, Polotitlán, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y San José del Rincón.

El Oro pertenece a esta región administrativa; sin embargo, su interrelación con los municipios ha logrado crear una micro región funcional con el municipio de Tlalpujahua; siendo que ambos comparten algunos servicios (como lo son la educación y el abastecimiento de agua).

Sistema de Localidades. El Municipio de El Oro, esta integrado por 39 delegaciones y 6 subdelegaciones, y la cabecera municipal la cual es el eje municipal que la cabecera municipal es la única que se considera como urbana según el criterio establecido por el INEGI, a demás de ser el gran concentrador de población con de acuerdo con la información censal disponible (Censo de Población y Vivienda 2000), en el municipio se identifica la existencia de 42 localidades (cabe mencionar que algunas de estas localidades en la actualidad sean integrado a el área urbana establecida en la cabecera municipal, de las cuales El Oro de Hidalgo (cabecera municipal) fue la de mayor representatividad poblacional en el año 2000, al concentrar el 20.10% del total de habitantes registrados en ese año, seguido de Santiago Oaxtempan, 6.00%; Pueblo Nuevo de los Ángeles, 5.67%; Santa Rosa de Lima, 5.00%; La Concepción 2ª, 4.95%; San Nicolás Tultenango, 4.38%; San Nicolás El Oro, 3.90%, y el Ejido de Santiago Oaxtempan, 3.80%. En tanto que el resto de las localidades agruparon 46.20% del total de población registrada para ese año.

Sistema de lugares centrales municipal. Para definir la jerarquía de las localidades dentro del municipio se toma como referencia el tamaño de la población y de sus funciones de equipamientos; así como la relación establecida entre el centro urbano y su periferia. Así, establecemos las jerarquías siguientes

1. **Jerarquía I.** Comprende la cabecera municipal El Oro de Hidalgo que concentra la mayor cantidad de población en comparación de cada una de las localidades con un 20%, con el rango de población más alto con de más 5,000 hab. y cobertura de equipamiento administrativo, salud, abasto y recreación.
2. **Jerarquía II.** Incluye a las localidades de Santiago Oaxtempan (Pueblo), Santa Rosa de Lima, La Concepción (I Y II) Y Pueblo Nuevo, con rangos de población superiores a los 1,500 hab. - hasta 4,999 hab., existen equipamientos principalmente de educación básica, servicios de salud de primer contacto, estos actúan como subcentros que permiten la articulación de las localidades periféricas.
3. **Jerarquía III.** Se encuentran las demás localidades todas de características rurales que no sobrepasan los 1,499 hab. se encuentran dispersas, en estas localidades es donde persisten las mayores dificultades para la dotación de servicios públicos. Entre las más importantes se encuentran, San Nicolás Tultenango, San Nicolás el Oro, Ejido de Santiago Oaxtempan y Tapaxco.

Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este índice se compone de tres dimensiones: salud, educación e ingreso, cada dimensión es medida a partir de variables establecidas por Naciones Unidas. Calcular el IDH a nivel municipal requiere algunas adaptaciones a las variables que originalmente lo conforman, esto se debe principalmente a dificultades en la disponibilidad de información a nivel municipal. El Oro tiene un índice de desarrollo de 0.701 obteniendo un grado medio alto de desarrollo.

Índice de Primacía. En El Oro el índice de primacía es de 0.25% de la Cabecera municipal con respecto a las demás localidades, cabe mencionar que este no es un índice muy grande, y supondría que existe una estructura homogénea entre las localidades y la cabecera municipal, pero cabe mencionar que la mayoría de las localidades son rurales dispersas y en estas se concentra la mayor cantidad de población y el equipamiento se concentra en la cabecera municipal y sus localidades contiguas, así como una mayor cobertura de servicios.

Escalograma. Como parte del análisis realizado se puede obtener un escalograma del equipamiento existente en la Región II, ya que para el municipio de El Oro, la mayoría de este se concentra en la Cabecera Municipal (El Oro de Hidalgo) sólo pocas localidades cuentan con parte de este equipamiento sobre todo en relación a la educación secundaria

IMAGEN URBANA Y TURISMO

Imagen urbana. La cabecera municipal de El Oro concentra la mayor parte de las viviendas y edificaciones antiguas, con una tipología de construcción tradicional de uno y dos niveles, que son cubiertas por techos de dos aguas; los principales materiales de construcción son el tabique y la teja. Gran parte de las viviendas presentan fachadas deterioradas, adicionalmente se comienza a presentar heterogeneidad en los estilos de acabado en las nuevas construcciones ubicadas en la periferia y remodelaciones o anuncios comerciales, principalmente alrededor del Jardín Madero y sobre la calle Constitución y avenida Benito Juárez, lo que tiende a terminar con ese estilo tradicional que se pretende mantener.

El resto de las localidades tienen una imagen deteriorada, en un crecimiento disperso en las viviendas presentan diferentes tipologías, materiales y trazas (principalmente lineales); la mayor parte de sus vialidades son de terracería y solo el primer cuadro de cada localidad se encuentra empedrado. La imagen urbana es fundamental para el municipio de El Oro, pues puede traer beneficios económicos, sociales y paisajísticos; es decir, si se considera una imagen urbana tradicional, con calles limpias y hermosos panoramas puede entrar como uno de los pueblos mágicos y de esa manera atraer el turismo e impulsar la economía del municipio.

Turismo. Entre los atractivos turísticos del municipio de El Oro existen diferentes opciones de esparcimiento según los gustos de la gente, entre ellos se encuentran:

a. Histórico y Cultural

El Oro cuenta con diversos atractivos turísticos, entre ellos destaca el *Teatro Juárez* por su construcción del siglo XIX, de predominante estilo rococó y fachada de estilo neoclásico.

El Palacio Municipal, con una construcción de principios del siglo XX de estilo afrancesado.

El *Museo de Minería*, el cual muestra la actividad minera local, el cuál en la presente administración se pretende restaurar para dar un mejor servicio al visitante.

Fiestas tradicionales, semana santa, día de muertos, día de la santa cruz, fiestas patrias, 12 de diciembre, fiesta de Santa Rosa de Lima, entre otras.

Uno de los proyectos que tiene en mente la administración es la creación de un *museo fotográfico*, el cuál estaría ubicado en la antigua estación del ferrocarril; y otro de ellos es obtener el nombramiento como *pueblo mágico*.

b. Religioso

En el aspecto religioso el municipio ofrece diversas iglesias y capillas con un gran atractivo histórico y religioso entre ellas destacan la *Iglesia de Santiago Oxtimpan*,

Iglesia Santa María de Guadalupe, data del siglo XIX, Iglesia de La Purísima Concepción y Santa Rosa de Lima, Capilla de Sta. María Magdalena, data del siglo XVI, ubicada en Tapaxco, la casa de retiros de Santo Domingo Tultenango en donde se puede descansar física y espiritualmente, la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Pueblo Nuevo, entre otras.

El municipio de El Oro cuenta con grandes templos religiosos y con una historia innumerable los cuales pueden ser visitados por aquellos apasionados por los aspectos religiosos.

c. Natural o esparcimiento al aire libre

Uno de los atractivos que vale la pena visitar es el área natural protegida que lleva por nombre *Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria*. Esta área puede dar grandes beneficios socioeconómicos, siempre y cuando se le administre y maneje con un enfoque de participación comunitaria y con propósitos de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable; es decir, bajo los lineamientos y acciones que se establecen en el Programa de Conservación y Manejo de dicha área.

La presa “*El Salto*”, en la cual se pretende desarrollar un proyecto ecoturístico para fomentar actividades recreativas y de esparcimiento, respetando el entorno natural con el que cuenta esta presa.

Los atractivos turísticos anteriormente mencionados pueden producir divisas, empleo local, estimular a empresas a invertir en servicios y equipamientos (hoteles, restaurantes, sistemas de transporte, entre otros), diversificar la economía local particularmente en las áreas rurales donde el empleo puede ser esporádico o insuficiente, favorecer la economía de las localidades rurales ya que permite el desarrollo y producción de artesanías, estimular la conservación y el manejo eficiente de las áreas naturales, históricas y culturales.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Algunas de las acciones para mantener el equilibrio entre las actividades que realiza el hombre y su entorno natural, deben estar basadas en el desarrollo sustentable, en las que se deben incluir políticas de restauración, conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales, básicamente en la recreación natural, el fomento a la producción y la explotación racional de los recursos forestales. Algunas acciones que debe contemplar el H. Ayuntamiento de El Oro con el fin de conservar su medio natural, es llevar acabo medidas preventivas y correctivas para solucionar los problemas ambientales y así contribuir al desarrollo y bienestar integral de la población y su entorno.

Parques de recreación y áreas naturales. En lo que respecta a El Oro cuenta con un área natural protegida, la cual lleva por nombre Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria, decretado el 13 de octubre del 2004 por el Gobierno del Estado de México (Gaceta de Gobierno, 2004), con una superficie de 1,564-60-73.87 has, es administrada por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF).

Recursos forestales. Para conocer este tipo de recurso en el municipio de El Oro se tomaron en cuenta dos indicadores; uno de ellos la *densidad forestal* y el *grado de conservación forestal*. Los datos arrojaron que la densidad forestal obtenida para el municipio de El Oro es del 33.66%. Actualmente este recurso ocupa el segundo lugar en cuestión a los usos del suelo, lo cual es de gran relevancia manejar y aprovechar dicho recurso de manera sustentable pues se ha observado la existencia de factores que han alterado su densidad, conservación y aprovechamiento. *El grado de conservación forestal* es del 29.41%. lo que representa el 1, 345.8 has. El resultado arrojado por el indicador muestra que la conservación forestal no es satisfactoria, pues se observa arbolado plagado, enfermo, y deforestación en los principales cerros del municipio (Cerro Llorón, Cedral y Somera, entre otros), por lo cual será necesario realizar el aprovechamiento, control y vigilancia adecuado para prevenir daños a la masa forestal

Contaminación de los recursos naturales. Es importante mencionar los factores de alteración que contribuyen a la degradación de los recursos naturales; estos factores disminuyen la calidad de vida de la población, ocasionan la falta de aprovechamiento de áreas y propician que los potenciales turísticos se vean mermados por la imagen paisajística que se muestra en el municipio De manera resumida puede decirse que la problemática en materia de recursos naturales en el Municipio de El Oro, es la siguiente:

En Aire

- El municipio de El Oro generalmente no contribuye de manera importante en la generación de emisiones a la atmósfera, respecto a otros municipios ya que este cuenta con muy pocos establecimientos industriales

En *recursos forestales*:

- Pérdida continua de la masa forestal (plagas, enfermedades, incendios, tala clandestina y/o deforestación y falta de técnicas)
- Cambio de uso del suelo (forestal-agrícola)
- Aprovechamiento inadecuado
- Plantación con especies inadecuadas
- Falta de capacitación, asesoría y producción para pequeños productores de árboles frutales (granjas o huertos familiares), viveros y setas u hongos.

En *suelo*:

- Cambio de uso de suelo (forestal-agrícola)
- Erosión de suelos, producido por el desmonte y disminución de la fertilidad, la pérdida de materia orgánica y el cambio en el estado de agregación de los suelos
- Disposición de residuos sólidos sin separación.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos (tiradero a cielo abierto).
- Defecación al aire libre
- No cuenta con un sitio de disposición final adecuado y un centro de transferencia de residuos sólidos
- En la mayoría de las localidades no se han incorporado técnicas de conservación de suelo y agua

En *Agua*:

- Falta de disponibilidad y calidad del recurso
- Descarga de aguas residuales domésticas
- Asolvamiento de cuerpos de agua
- Falta de equipamiento e infraestructura para la captación de agua de lluvia
- Fosas sépticas o pozos sépticos sin mantenimiento
- Depósito de residuos sólidos y líquidos en cuerpos de agua
- Presencia de lirio acuático en la presa El Mortero
- Presencia de alga en la presa Brockman y Victoria y canales que la abastecen
- Disminución en el nivel de agua de los cuerpos de agua (manantiales, pozos y presas)

En *fauna*:

- Baja abundancia y distribución de especies debido al cambio de uso de suelo (forestal-agrícola)
- No existe reproducción de especies silvestres (UMA's), venado cola blanca y faisán
- La pesca deportiva es ineficiente, debido a que no se tiene un control y bajo número de ejemplares de trucha arcoiris.

2.2.3 PILAR SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En el municipio de El Oro, la Dirección de Seguridad Pública —integrada por la Subcomandancia de Policía y la coordinación de la Oficialía Conciliadora y Calificadora— actualmente es la encargada de proteger a los ciudadanos, prevenir conductas antisociales, salvaguardar los derechos humanos de la población y vigilar que se cumplan las disposiciones planteadas en el Bando Municipal. La Dirección cuenta con 33 elementos, que integran el cuerpo policiaco del H. Ayuntamiento de El Oro, lo cual significa que existe un policía por cada 1,000 habitantes; cuenta con cinco patrullas que componen el parque vehicular destinados a la seguridad pública. Cabe destacar que para mantener la seguridad pública de la población; es de gran relevancia mantener una constante vigilancia en las áreas forestales, ya que se tiene el conocimiento de la presencia de talamontes armados, los cuales causan serios problemas ambientales y sociales.

DERECHOS HUMANOS

Al igual que en todo el país y el estado, los vecinos de El Oro buscan vivir dentro de un estado de derecho a través de un instrumento eficaz para organizar la convivencia de los habitantes del municipio capaz de resolver las diferencias con equidad; entre la población, las autoridades y las instituciones, así como la promoción y defensa de los derechos humanos, es por eso que se creo la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad Municipal de Protección Civil de El Oro es el órgano ejecutivo del sistema municipal encargado de realizar, implantar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y apoyo del programa de protección civil, así como elaborar y apoyar la elaboración del Plan Municipal de Contingencias. En el municipio de El Oro se requiere capacitar al personal encargado de la protección civil, así como elevar la capacidad de reacción de la administración municipal en caso de contingencia o emergencia, también se requiere establecer brigadas de participación ciudadana, la organización de simulacros y dotar del equipo y herramientas necesarias a los integrantes de la Unidad Municipal de Protección Civil.

2.2.4 CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL

ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Estado actual de la administración pública municipal. Dentro de las administraciones municipales la eficiencia para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad depende de la capacidad de los empleados para llevar a cabo todas sus funciones. Si este personal desarrolla sus labores de una forma adecuada la administración municipal logrará alcanzar todas sus metas y objetivos y por consecuencia se cubrirán las necesidades y demandas de la población.

Archivos y sistemas de información municipal. Dentro del municipio de El Oro el archivo de información municipal, se maneja principalmente a través de la Secretaría de la presidencia. La problemática que se detectó dentro del archivo de información municipal, sólo se cuenta con información documental la cual en algunos casos llega a ser estorbosa ya que no se utiliza para nada, este es el caso de los boletos de la plaza los cuales se almacenan y no tienen ninguna utilidad, otro problema que se detectó es que no se cuenta con un respaldo en archivos electrónicos.

Sistemas de evaluación del proceso de planeación. En lo que respecta a la evaluación del proceso de planeación, no existe una dependencia encargada de hacerlo, en la administración pasada esta revisión del proceso de planeación era desarrollado por el Secretario y el Presidente Municipal, en lo que respecta a la evaluación de programas y proyectos se debería realizar trimestralmente pero esto no se lleva a cabo, las únicas evaluaciones que se realizan son para autorizar los presupuestos de ingreso y egresos.

Equipamiento de Administración y Servicios. Entre los equipamientos de estos subsistemas sobresalen por su nivel de cobertura el CERESO, las oficinas de gobierno estatal, la gasolinera y el Palacio Municipal. Se presenta un déficit de cobertura en los equipamientos de el juzgado penal, la comandancia de policía y la policía de tránsito, por lo que se recomienda su ampliación. Entre los principales requerimientos del municipio en materia de equipamiento de servicios destacan la ampliación de la oficina de correos y la conclusión de las obras del nuevo hospital en la cabecera municipal.

Principales condicionantes para un ejercicio administrativo eficiente. Una de las principales limitantes que tiene el municipio es la falta de líneas telefónicas directas al exterior, ya que la mayor parte de las oficinas no cuentan con este servicio, sólo

existen tres líneas conectadas al conmutador y una línea directa para la tesorería la cual ocupan para la conexión a Internet. En lo que respecta al servicio de Internet la única dependencia que cuenta con este servicio es la Tesorería, este servicio se tiene en seis maquinas las cuales están configuradas en red para una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que se ofrecen ahí. Aunado a esto, la administración actual está llevando a cabo la construcción del portal de Internet del Municipio del Oro, el cual estará en servicio dentro de muy poco tiempo, mientras tanto ya se cuenta con una dirección de correo electrónico.

Convenios vigentes para la coordinación intermunicipal e intergubernamental. Los principales convenios que el municipio ha hecho con los distintos niveles de gobierno son:

A nivel Federal. La construcción de la carretera La Nopalera – Tepetongo.

A nivel Estatal. La construcción del Parque Ecoturístico de la presa Brockman, Construcción de la instancia infantil (Guardería), Construcción de la Planta Potabilizadora del municipio, Ampliación de la carretera de El Oro – Atlacomulco y Construcción de la Unidad Deportiva

Manuales de Organización y Procedimientos. Al interior de esta administración, se detectó que no se cuentan con los manuales de procedimientos específicos para cada área, de manera muy general el único manual que existe dentro de la Dirección de Administración es el de “*Administración Pública del H. Ayuntamiento*”, que más que ser un manual de procedimientos, es un cuadernillo que establece de manera muy sintética como debería estar organizada dicha dirección. De manera más específica estas son las direcciones en las cuales se divide el H. Ayuntamiento:

Perfil Técnico Profesional de los servidores Públicos Municipales. Dentro de cualquier municipio y en general cualquier organización sea cual sea esta, es importante determinar el perfil del personal con el cual se cuenta, esto con la finalidad de que los gobiernos municipales sean más eficientes en sus labores y actividades, además de que se aproveche al 100% las capacidades de cada persona, con esto nos estamos asegurando un adecuado desarrollo y ejecución de proyectos, así mismo le garantizamos una adecuada atención a la ciudadanía y la solución de problemas que se generen el territorio será de manera más eficiente.

Mecanismos Permanentes para la Participación Social. Dentro de la administración del municipio, la encargada de contemplar todos estos aspectos es la Dirección de Desarrollo Social la cuál ha contribuido con los siguientes programas:

- Programa de empleo temporal con un monto aproximado de 230,000 pesos, esto para abatir los fuertes problemas de desempleo que presenta el municipio, lo que hace este programa es ocupar a personas sin empleo para realizar labores de carácter social como pintar bardas, contribuir con algunas mejoras en escuelas y caminos, etc.
- Programa de subsidio y crédito a la vivienda “Tu Casa”, con un apoyo de 1,000,000 pesos aproximadamente, este programa se encarga principalmente a apoyar a familias que no cuentan con una vivienda digna o que en el peor de los casos no la tienen.

- Programa de apoyo a proyectos productivos, aquí el monto se proporciona de acuerdo a las características del mismo, principalmente para apoyar a productores del municipio que sean emprendedores y que puedan generar empleos para otras personas.

De manera general estas son algunas de las acciones que se están llevando a cabo en apoyo de la población y en generar mayores y mejores condiciones de vida para todos los habitantes del municipio.

Reglamentación Municipal. El reglamento municipal que establece el funcionamiento de la autoridad municipal en cuanto a las facultades que tiene sobre los servicios que presta a la comunidad, así como a los derechos y obligaciones que la población tiene, se establecen principalmente en el Bando de Policía y Buen Gobierno, así mismo se cuenta con algunos reglamentos que nos dan la pauta a seguir en la presente administración como los son:

- Administración Pública del H. Ayuntamiento
- Archivo Municipal – Molinos de Nixtamal y Tortillerías
- Justicia Cívica
- Seguridad Pública
- Tesorería Municipal – Funcionamiento Interior del H. Ayuntamiento
- Vigilancia Epidemiológica de la Rabia – Venta y consumo de bebidas alcohólicas
- Limpia – Protección Civil
- Mercado y Tianguis
- Espectáculos y Diversiones
- Declaraciones y Atención de los Visitantes Distinguidos – Imagen Urbana

Como su nombre lo dice todos estos documentos son reglamentos que contribuyen al funcionamiento básico de los sectores especificados, sin embargo, se tendrían que renovar y/o agregar algunas otras disposiciones que ayuden a ampliar el rango de incidencia que estos tiene sobre los distintos ámbitos que cubre el municipio. Ya que en lo que respecta a la prestación de los servicios básico no existe una reglamentación que facilite la prestación de los mismos.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Autonomía Financiera. Para dar cumplimiento a los fines del municipio, se tienen dos tipos de ingresos:

Los ingresos ordinarios, los cuales son todos aquellos que el municipio capta de manera regular durante el ejercicio presupuestal y estos son los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las participaciones.

Los ingresos extraordinarios, están conformados por los recursos adicionales que el municipio obtiene para cubrir su gasto, están integrados por las contribuciones de vecinos, préstamos, los subsidios y transferencias.

Recaudación y Padrón de Contribuyentes. En lo que respecta a la paquetería que se emplea en la tesorería para el desempeño de sus funciones esta es la siguiente, actualmente se cuenta con el sistema de cobro llamado “**Sistema Integral de Ingresos**” en Fox pro, el cual se tiene contemplado cambiar por el Sistema **COBRA** que proporciona el IHAEM. Dentro de la estructura que se maneja para la recaudación de los ingresos se cuenta con la siguiente distribución del personal:

Cajera: Quién recibe directamente los pagos de los contribuyentes, realiza los depósitos a la cuenta bancaria y emite los informes y reportes pertinentes a su jefe inmediato.

Cobradores: Son dos personas las encargadas de cobrar en mercados, tianguis y puestos ambulantes de la cabecera municipal y las principales comunidades del municipio. Lo hacen con un talón de boletos cada uno, y una vez que han recaudado el dinero, se presentan en la caja de tesorería municipal para llevar a cabo el corte con el Coordinador de Ingresos, que revisa y entrega el dinero a la cajera.

Encargado de baños públicos en mercado municipal: Una persona que atiende a los usuarios de este servicio, entrega el dinero recaudado al día hábil siguiente al coordinador de ingresos, quien lo entrega a la cajera para su respectivo ingreso y depósito.

Coordinador de ingresos: Esta al mando de las personas mencionadas anteriormente, coordinando su trabajo adecuadamente, atendiendo al público para el otorgamiento de permisos, pago de predial, etc. y solucionando los problemas que se llegasen a presentar en el desempeño de las funciones de cada una de las personas a su cargo. También entrega reportes e informes al Tesorero Municipal para que sean debidamente registrados los ingresos en la Contabilidad.

Y en lo que respecta a los egresos su estructura es la siguiente:

Encargada de egresos: Una persona, que lleva el control de chequeras, elabora los cheques, revisa que la documentación que ampara dichos cheques cumpla con los requisitos legales y fiscales que marca la normatividad.

Tesorero municipal: Revisa, autoriza y firma los cheques, para pagos diversos una vez que se han cumplido los plazos y requisitos para poderlo hacer

Las principales estrategias que se emplearán dentro de esta administración para una mejor recaudación de los impuestos, según información proporcionada por el tesorero municipal son las siguientes:

- Campaña intensiva de invitación a los contribuyentes para que paguen a tiempo y a su vez se regularicen aquellos que estén retrasados en sus pagos. Asimismo ofrecer opciones cómodas y atractivas de pago, como puede ser 6 meses sin intereses a través de tarjeta de crédito.
- Después de la invitación se procederá a implementar los procedimientos administrativos de ejecución (PAE) para aquellos contribuyentes que no hayan atendido la invitación anterior.
- Trabajar en coordinación con el área jurídica del Ayuntamiento para cumplir conforme a la ley con le PAE.
- Acordar con los jefes de cada área del Ayuntamiento, que se trabajara con estricta disciplina financiera para el manejo optimo de los recursos.

Estructura de egresos. El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos corrientes de la administración, los cuales incluyen los servicios personales (pago del personal), servicios asistenciales (erogaciones para apoyar instituciones de servicio social y de asistencia a actividades cívicas, culturales, productivas, recreativas), gastos generales (conservación y mantenimiento del patrimonio municipal y de los servicios públicos), material de consumo, gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y obras publicas de utilidad para la administración.

Inversiones, esto es el activo fijo (gastos a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento), obras de utilidad pública por contrato (erogaciones a pagar a contratistas de obras municipales).

Cancelación de pasivos, es la deuda públicas (cubren los compromisos de crédito) partidas y conceptos (es el número que con base en una clasificación decimal ordena los conceptos que componen cada subgrupo).

2.4 ANÁLISIS FODA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El análisis FODA, es una de las herramientas esenciales que provee elementos necesarios al proceso de Planeación Estratégica, proporcionando la información necesaria para implementar acciones, medidas correctivas y generar nuevos o mejores proyectos; se comparan los factores que favorecen el proceso de desarrollo del municipio de El Oro, con esto definimos las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. En este análisis se consideraron los factores económicos, políticos, sociales, naturales y culturales, así como los de carácter territorial.

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

2.4.1 ANALIS FODA

NUM.	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1	Cuenta con 97 cuerpos de agua	Existen 3 cuerpo de agua con potenciales turísticos	Los 3 cuerpos de agua actualmente se encuentran contaminados, azolvados, y con presencia de lirio y alga.	Debido a la problemática actual de los cuerpos de agua disminuye su potencialidad turístico
2	Áreas forestales	Recreación, recuperación de biodiversidad y deporte cinegético	Cambio de uso de suelo, plagas, enfermedades, tala ilegal y pérdida de suelo y agua e incendios	Presencia de talamontes de otras zonas y área natural protegida al norte y suroeste
3	Existencia de un Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria (decreto y programa) y Centro Ecoturístico	Existe reconocimiento regional, estatal, nacional y mundial sobre la presa Brockman como área turística y deportiva	Ante la falta de una autoridad responsable de la administración del área los recursos naturales se vean mermados y contaminados principalmente las presas	La no instrumentación del programa de conservación y manejo
4	Red básica intermunicipal	Localización en la región centro del país	Inadecuada e insuficiente conectividad con vialidades regionales	Existencia de otros municipios de la región con eficiente conectividad
5	Existe un área industrial	Se puede atraer la inversión en el sector industrial	Deficiente infraestructura	Se encuentra cerca el parque industrial de Atlacomulco, Ixtlahuaca y Toluca
6	Existe la mano de obra Capacitada para el sector secundario	Se puede atraer la inversión en el sector secundario	No hay fuentes de empleo	Atracción de fuentes de empleo fuera de otros municipios, estados y naciones
7	Alta presencia en términos de uso de suelo y PEA en el sector primario	Demanda y cambios tecnológicos	Terciarización de la economía local	Bajos precios a los productos del campo y poca asistencia técnica
8	Población en edad media (joven)	Mano de obra calificada y no calificada para diversos sectores	No hay fuentes de empleo	Existe oferta de empleo en otros municipios
9	Existe un sistema para la educación básica, media y medio superior (técnico)	Exista oferta laboral y equipamiento de nivel superior público a mediano plazo	No existen niveles superiores de educación pública y la necesidad de pagar transporte	Existen ofertas de educación superior pública y privada

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

10	35.6% de la población tiene red de drenaje	El ramo 33 destina recursos al programa de letrización	El 64.4% de la población no cuenta con red de drenaje, descarga a cuerpos de agua y realiza el fecalismo al aire libre	No aprovechar los recursos que se adquieren del ramo 33 y que el turismo se desaliente
11	El centro de población tiene atractivos turísticos y nivel de equipamiento, infraestructura y servicios básicos	Tiene una capacidad interna para lograr el desarrollo del centro de población y puede ser sujeto a la atracción de la inversión	Conflictos de interés (en tenencia de la tierra, uso del suelo, equipamientos, servicios y dentro de la administración)	No poder contar con una terminal de autobuses que atienda la demanda actual y futura y falta o limitada inversión pública para mejorar y ampliar la infraestructura, equipamiento y servicios
12	Se cuenta con 13 centros de salud rural, 2 unidades auxiliares, un hospital, 2 clínicas y cruz roja	Se puede rehabilitar y reacondicionar los centros de salud rurales y crear otros	Equipamiento de salud deficiente	Ante posibles enfermedades contagiosas, existe poca capacidad de reacción
13	El número de delitos y contingencias es bajo	Mayor atracción turística debido al bajo número de delitos	Existe un bajo número de personal de seguridad pública y protección civil	Aumento de índices delictivos
14	La mayor parte de la población esta subsidiada por programas Federales	Gestión y atracción de más recursos Federales y Estatales para disminuir los rezagos	Marginación media y bajos ingresos	Debido a las condiciones socioeconómicas que guarda la región se puede dar prioridad a otros municipios
15	Disposición laboral por parte de los integrantes de la administración	Capacitación recibida para los integrantes de la nueva administración por parte del GEM	No se tienen especificadas claramente algunas de las funciones de la actual administración	Falta de competitividad con otros municipios y reclamos de la ciudadanía
16	Potencial para la creación de proyectos productivos	Existen programas de financiamiento y capacitación para pequeños productores por parte del GEM	Existe renuencia de los productores ante experiencias de proyectos anteriores fracasados	Se pueden perder este tipo de proyectos por falta de asesoría técnica capacitada y evaluación constante
17	Existen facultades recaudatorias en el municipio	Se puede atraer inversión mediante incentivos fiscales para productores foráneos	No existe la reglamentación adecuada para el cobro de derechos e impuestos	Fuga de capitales e inversión por condiciones inadecuadas de cobro de impuestos y derechos

3. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA

PROYECCIONES

Con base a las series de índices estudiados en el diagnóstico, se realizaron proyecciones para los años 2009, 2015 y 2020. El propósito fue identificar las principales demandas y presiones para alcanzar el desarrollo e interés general. Las proyecciones permiten identificar áreas de oportunidad para dimensionar los retos del futuro en materia de infraestructura y servicios. Las proyecciones de PEA, muestran un panorama en el que el sector terciario seguirá predominando en el municipio, debido a la falta de apoyo en programas del sector primario, así como la escasez de industrias locales. Para la realización de las proyecciones de demanda educativa se retomo el parámetro de las proyecciones de población; estas proyecciones muestran una tendencia en los años próximos se requerirá mayor equipamiento e infraestructura en el medio superior y superior. La demanda del nivel básico se encontrará satisfactoria hasta el 2015; pero cabe desatacar que en los años venideros faltarán aulas. Las proyecciones obtenidas muestran que la demanda de vivienda aumentará, debido al crecimiento poblacional, cabe destacar que este crecimiento conlleva una mayor infraestructura, equipamiento y servicios, con el fin de crear viviendas dignas para la población.

CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO

Características del escenario. El escenario tendencial que a continuación se describe trata de predisponer los puntos prioritarios para cada pilar

Integración de la Matriz del Escenario

PILAR	Ámbitos de Atención Estratégica	Escenario Tendencial	Escenario Deseable	Escenario Factible
SISTEMA NATURAL				
Recursos Naturales				
Bosque	Perdida Continua De La Masa Forestal	Mayor Erosión, Menor Captación De Agua Hacia Los Mantos Acuiferos Y Menor Biodiversidad	Reforestación Con Especies Nativas, Sanidad Forestal, Control Seguimiento Y Evaluación De La Masa Forestal	Aumentara Las Masas Forestales Mediante Brigadas Forestales, Y Practicas De Conservación
	Falta De Capacitación, Asesoría Y Producción Para Pequeños Productores De Árboles Frutales	Perdida De Huertos, Viveros Y Producción	Capacitación, Asesoría Y Financiamiento A Productores Por Parte De Organismos Gubernamentales Y ONG's	Fortalecer La Producción Frutícola En Los Huertos Familiares
Suelo	Cambio De Uso De Suelo	Disminución De Masa Forestal Y Fertilidad Del Suelo	Mantener La Aptitud Natural Del Suelo	Realizar Practicas De Conservación De Suelo Y Agua

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

	Erosión Y Falta De Técnicas De Conservación De Suelo Y Agua	Aumento De Áreas Erosionadas Y Desecación De Cuerpos De Agua Así Como Baja Productividad	Recuperar Las Áreas Erosionadas Y Aumentar El Volumen De Cuerpos De Agua A Través De La Construcción De Presas De Gavión, Tinajas Y Terraceo En Suelos Con Pendientes	Conservar Y Mantener Los Recursos Suelo Y Agua
	Disposición Inadecuada De Residuos Sólidos	Contaminación De Barrancas, Cuerpos De Agua, Y Deterioro Paisajístico	Construir Un Relleno Sanitario Para Incrementar La Calidad Ambiental	Conservar El Recurso Suelo A Través De La Separación De Residuos Sólidos (Orgánico-Inorgánico) Y Saneamiento Del Tiradero Municipal
Agua	Baja Calidad Del Recurso Agua	Susceptibilidad De La Población A Adquirir Enfermedades	Mantenimiento De Las Fosas Sépticas Y Posible Utilización De Productos Biodegradables Para Mejorar La Calidad	Realizar Monitoreo Periódico De Los Cuerpos De Agua Por Parte De La CAEM Para Identificar Cuerpos Contaminados Y Aplicar Medidas Preventivas
	Poca Disponibilidad Del Recurso	Conflictos Entre Usuarios De Pozos Y Manantiales	Realizar La Infraestructura Necesaria Para Captar Agua De Lluvia E Implementar Una Cultura En El Cuidado Del Agua Y Así Incrementar La Disponibilidad Del Recurso	Mejorar La Distribución De La Red De Agua A Través De La Renovación De La Infraestructura
	Descargas De Aguas Residuales Domesticas Sin Tratamiento	Contaminación De Cuerpos De Agua	Construcción De Una Planta De Tratamiento De Agua Para Prevenir La Contaminación De Cuerpos De Agua	Construcción De Colectores Y Fosas Sépticas Que Disminuyan Las Descargas De Aguas Residuales
	Asolvamiento De Cuerpos De Agua	Disminución En La Capacidad De Almacenamiento	Desasolve, Limpieza Y Mantenimiento De Todos Los Cuerpos De Agua Para Aumentar El Almacenamiento De Agua	Desasolve Y Limpieza De Los Principales Cuerpos De Agua (Presa Brockman, Victoria Y El Mortero) Para Su Potencial Actividad Turística

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

Fauna	Baja Densidad Y Distribución De Especies Debido Al Cambio De Uso Del Suelo	Extinción De Especies Nativas	Repoblamiento Con Especies Nativas Para Realizar Actividades Cinegéticas	Creación De Unidades De Manejo De Flora Y Fauna Silvestre (Venado Cola Blanca Y Faisán) Para Incrementar La Densidad De La Vida Silvestre
-------	----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SISTEMA SOCIAL

Seguridad Social

Dinámica poblacional	Predominio De La Población En Edad Escolar.	Déficit Infraestructura Y Equipamiento En El Sector Educativo	Creación De Equipamiento E Infraestructura Para Disminuir El Rezago Educativo	Remodelación Y Equipamiento De Escuelas Existentes Y Gestión De Becas Para El Fomento Escolar
	Altos Niveles De Migración	Abandono De Tierras, Lugares De Residencia Y Falta De Mano De Obra	Creación De Fuentes De Empleo Y Mecanismos De Arraigo E Identidad Que Disminuyan La Migración	Fomentar Fuentes De Empleo Y Mecanismos De Arraigo E Identidad
	Alto Número De Población Con Capacidades Diferentes	Demanda Insatisfecha De Equipamiento, Servicios E Infraestructura	Disminución De La Población Con Capacidades Diferentes	Aumento En Programas Y Proyectos De Apoyo A Las Personas Con Capacidades Diferentes Para Atender La Demanda Insatisfecha

Seguridad Pública

Seguridad Pública	Falta De Personal Y Equipamiento Policiaco	Altos Índices Delictivos	Contratación De Personal Capacitado Y Adquisición De Equipo E Inmobiliario Para Atender La Demanda	Capacitación Del Personal Adscrito Y Adquisición De Equipo Indispensable Para Ofrecer El Servicio
	Deficiente Cobertura Policiaca	Altos Índices Delictivos	Incrementar El Personal Policiaco, El Equipo Y La Construcción De Módulos De Vigilancia	Contratación De Personal Y Construcción De Un Modulo De Vigilancia Que Brinde Mayor Seguridad En Las Localidades
Protección Civil	Falta De Personal, Capacitación Y Equipamiento De Protección Civil	Respuesta Insatisfactoria Ante Una Emergencia	Contratación De Personal Capacitado Y Adquisición De Equipo E Inmobiliario Que Permita La Rápida	Capacitación Del Personal Y Creación De Brigadas Comunitarias Para Mejorar Este Servicio

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

			Respuesta Ante Una Contingencia	
--	--	--	---------------------------------	--

Desarrollo Urbano				
Usos del Suelo	Utilización Parcial Del Uso De Suelo Industrial.	Perdida Del Uso De Suelo Industrial	Aprovechamiento Total De Los Lotes Para Incrementar Su Potencial	Gestión Y Fomento Para La Instalación De Industria Ligera Para Su Instalación En La Zona Industrial
Sistema de Localidades	Existe Una Concentración De Equipamiento Sólo En La Cabecera Municipal	Concentración De Población En La Cabecera Municipal	Equipamiento Urbano Básico Desconcentrado En Localidades Para Satisfacer Las Necesidades Por Localidad	Equipar A Las Localidades Más Necesitadas Para Disminuir La Demanda Concentrada
	La Mayor Parte De La Población Se Encuentra Dispersa En Las Localidades Rurales.	El Grado De Dispersión Dificulta La Creación De Infraestructura Y Equipamiento	Que Exista Mayor Concentración Poblacional En Localidades Rurales	Arraigar A La Población Según Los Potenciales Locales
Vivienda	Elevado Nivel De Hacinamiento	Continuara El Hacinamiento Con Un Alto Grado	Remodelación De Las Viviendas Para El Aumento De Habitaciones Por Hogar	Disminuir El Nivel De Hacinamiento Mediante Un Programa De Mejoramiento A La Vivienda Precaria
Servicios	Bajo Nivel De Cobertura De Servicios Básicos (Agua Potable Y Drenaje) En El Municipio	Se Presentarán Graves Problemas De Demanda Insatisfecha En Los Servicios Básicos	Incrementar Los Servicios Básicos Para Aumentar La Cobertura	Realizar Un Programa De Letrinización, Captación De Agua De Lluvia Y Una Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Domésticas
	Las Rutas Del Servicio De Recolección De Residuos Sólidos No Cubren La Totalidad Del Las Localidades	Proliferación De Fauna Nociva, Enfermedades Y Contaminación Visual	Cobertura Total Para El Servicio De Recolección De Residuos A Través Del Aumento De Personal Y Parque Vehicular	Modificar Las Rutas De Recolección Para Atender La Demanda E Instalar Contenedores De Residuos Sólidos
	Falta De Una Terminal De Autobuses	Problemas Viales En La Cabecera Municipal	Construcción De Una Terminal De Autobuses Para Evitar Los Conflictos Viales Ya Existentes Y Mejorar La Imagen Urbana	Realizar Un Programa De Ordenamiento Vial Para Solucionar Los Conflictos Viales

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

	Falta De Equipamiento Recreativo Turístico	Escasez De Turismo Y Áreas De Recreación En El Municipio	Equipar Las Áreas Propensas A Actividades Turísticas Para Fomentar El Turismo	Construcción Y Equipamiento De Servicios Turísticos En Áreas Prioritarias
	Equipamiento De Salud Deficiente	Se Puede Incrementar La Tasa De Mortalidad En La Población Y Agudizar Los Problemas De Salud	Construcción De Centros De Salud En Las Localidades Para Disminuir Los Problemas De Salud	Construcción De Centros De Salud Que Conecten Localidades Y Aumenten La Cobertura
Imagen Urbana	Diversa Topología En Construcciones Y Deterioro De Imagen Urbana Y Monumentos Históricos	Pérdida De Imagen Urbana Tradicional	Homogeneizar Los Criterios De Construcción De Vivienda, Comercio Y Servicios.	Homogeneizar El Color De Fachadas De Vivienda, Comercio Y Servicios A Través De La Elaboración De Un Programa De Imagen Urbana
Infraestructura	Deficiente Infraestructura Sanitaria	Problemas De Salud Y Ambientales	Construcción Y Mejoramiento De Infraestructura Sanitaria Para Prevenir Problemas Sanitarios	Realizar Un Programa De Letrinización, Fosas Sépticas Y Colectores De Aguas Residuales Domésticas

SISTEMA ECONÓMICO

Seguridad Económica

Desarrollo Económico	Bajo Crecimiento Económico	Alto Grado De Marginación, Pobreza, Desempleo Y Emigración	Desarrollo Económico Sostenido Para Mejorar Nivel De Vida	Fomento De Programas De Autoempleo, Turismo Sustentable Para Incrementar El Crecimiento Económico
	El Personal Del Sector Secundario Labora En Otros Municipios	Constante Flujo De Mano De Obra Hacia Otros Municipios	Gestionar Y Promover La Instalación De Industria Para Mantener La Mano De Obra	Mejorar Las Condiciones Municipales Para La Instalación De Industria Ligera Que Permita El Arraigo De La Mano De Obra
	Falta De Aprovechamiento Del Sector Terciario	Pérdida De Comercios, Servicios Turísticos Y Empleo	Aprovechar El Potencial Del Sector A Través Del Fomento De La Inversión Pública-Privada	Rehabilitar El Comercio, Servicios E Infraestructura Existente Para La Generación De Nuevos Empleos
	Alto nivel de población económicamente inactiva	Falta de empleos necesarios para atender a este tipo de población	Generar empleos acordes al potencial municipal	Fomentar fuentes de empleo para disminuir la población económicamente inactiva

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

Cimientos para la Seguridad Integral	Reglamentos municipales poco específicos	No se hará uso correcto de la reglamentación actual	Complementar y ampliar el contenido de los reglamentos para la correcta gestión de la administración	Complementar los reglamentos con información actual del municipio.
	No existen manuales de procedimientos para la administración municipal	Duplicidad de funciones e ineficiencia en la prestación de servicios públicos	Que las direcciones o dependencias municipales cuenten con su propio manual de procedimiento para la eficiencia de la administración pública municipal	Elaborar un manual de procedimientos para deslindar funciones y obligaciones.
	Baja aportación de los contribuyentes	Bajos ingresos municipales, que generan poco obra pública y deuda	Que todos los contribuyentes paguen sus impuestos por la prestación de servicios	Fomentar facilidades en el pago de los impuestos para generar mayor obra pública y servicios
	No Se Cuenta Con Una Dependencia O Dirección Encargada De Llevar A Cabo El Desarrollo Sistemático Y Programado Del Proceso De Planeación Al Interior Del Municipio	Falta De Seguimiento Adecuado A Los Programas, Proyectos Y Obra Pública Especificada En El Plan Municipal De Desarrollo, Así Como La Continúa Falta De Su Respectiva Evaluación	Crear Una Dirección De Planeación Y Evaluación Para La Correcta Aplicación De Los Planes, Programa, Proyectos Y Acciones Prioritarios	Destinar Al Personal Calificado Para Llevar A Cabo El Seguimiento Y Evaluación Del Plan Municipal De Desarrollo, Por Lo Menos Cada Tres Meses
	Existen Obras Públicas Inconclusas	Rezago En El Cumplimiento De Los Compromisos Asumidos En Cuanto A Obras Públicas Por Parte De La Nueva Administración	Desarrollar Todas Y Cada Una De Las Obras Pendientes Por Parte De La Administración Anterior	Contemplar Estas Obras Para Su Conclusión Dentro De La Cartera De Proyectos De La Nueva Administración
	Déficit En La Infraestructura De Computo, Así Como En El Servicio De Internet	Poca Eficiencia Y Pasividad Por Parte De Los Servidores Públicos En Algunas Direcciones En Las Cuales Es Necesaria Esta Infraestructura	Dotación De Equipo De Computo Y Redes De Internet En Todas Las Direcciones Pertenecientes Al Ayuntamiento	Priorizar Direcciones Y Departamentos En Las Cuales Es Necesario Instalar El Servicio De Internet

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

Financiamiento para el Desarrollo	Poca Recaudación De Ingresos Municipales	Falta De Recursos Para Cubrir Los Requerimientos Del Municipio	El Gobierno Municipal Genera Una Mayor Participación En Los Ingresos Del Municipio Para La Adecuada Satisfacción De Necesidades De La Población	Hacer Uso De La Reglamentación Vigente Para Hacer Llegar Una Mayor Cantidad De Recursos
	Dependencia Por Parte De Las Participaciones Federales	Nulo Incremento De Las Finanzas Municipales Por No Generar Recursos Propios	Fomentar Condiciones Factibles Para La Generación De Ingresos Propios	Atraer Capitales Tanto Municipales Como Estatales Y Particulares Para La Inversión En El Municipio
	La Mayor Parte De Los Egresos Se Destina Al Pago De Servicios Personales	Seguirá Disminuyendo La Inversión En Obra Pública	Disminuir El Personal Administrativo Así Como, Sus Salarios Para Destinar Esos Recursos A Obra Pública	Reestructurar El Personal Administrativo Para Evitar La Ineficiencia De Los Funcionarios

4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO

ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.

Para la definición de la Estrategia General para el Desarrollo del Municipio de El Oro, Estado de México, se han tomado en consideración los elementos siguientes:

- Un pasado histórico, caracterizado por tres momentos fundamentales: la existencia de una población indígena – mazahua -, un proceso de ocupación por parte de los españoles durante el período conocido como Virreinato y una época de explotación minera realizada por compañías extranjeras, desde fines del siglo XIX y principios del XX, que colocó a El Oro en el escenario mundial como el principal productor de ese preciado metal.
- Una situación actual, caracterizada por la expulsión de habitantes, particularmente del medio rural, en busca de empleo y un crecimiento económico, que si bien no coloca al municipio en un alto grado de marginación, tampoco permite asegurar que de no modificarse, se alcanzarán mejores condiciones de bienestar y desarrollo para la población actual y futura. La agricultura ha pasado de ser una actividad productiva, a una actividad casi en abandono ya que para los productores rurales, ni siquiera la consideran como de subsistencia. La actividad pecuaria es poco significativa en términos económicos y la fruticultura, otro elemento distintivo de El Oro, se ha estancado y parece ser algo del pasado.
- Un rezago en la atención adecuada de las demandas de la población, caracterizada por la insuficiencia en la prestación de los servicios públicos básicos, como son el agua potable, drenaje y electrificación, así como de una red de carreteras que comunican al

municipio con otros municipios y regiones que requieren ser ampliadas y caminos vecinales al interior del municipio para comunicar a sus 46 comunidades, construidos con materiales y mano de obra local, pero aún incompletos.

- Una demanda creciente en los sectores de salud y educación que debe considerarse básico para contar con una población saludable y capacitada para enfrentar los retos del propio desarrollo del municipio.
- Un patrimonio cultural y natural de singular relevancia; el primero caracterizado por la existencia de edificios y objetos del siglo XVI de carácter religioso y algunos de la sociedad civil y el segundo por sitios y zonas con valor ecológico, cultural y paisajístico, que en conjunto constituyen un importante potencial para ser aprovechado tanto por la población local como por turistas.
- Un centro de población cuya imagen urbana no responde a su pasado histórico; un equipamiento hotelero y de servicios que no está preparado para atender una gran afluencia turística; dos terminales de autobuses foráneos y bases de taxis en la plaza central, que si bien atienden a propios y extraños, generan inconvenientes y contratiempos; una zona industrial que no puede promoverse, pues se encuentra en medio de litigios; un sistema de tratamiento de las aguas residuales que no cumple con la normatividad ambiental de manera adecuada y que mantiene, en lugar de eliminar, la contaminación de la presa El Mortero; un tiradero a cielo abierto para la disposición de residuos sólidos, sin control ni mantenimiento eficiente, que contamina el suelo, agua y aire, además de generar fauna nociva.
- Sus 97 cuerpos de agua, desde pequeños bordos hasta grandes presas, como la Brockman y El Salto, se encuentran en distintos niveles de contaminación y bajo procesos de asolvamiento, debido a la falta de sistemas para el control de las descargas domésticas y de la reforestación y obras para la conservación de suelo y agua, especialmente en los cerros Pelón, Llorón y Cedral.

Con base en lo anterior, la estrategia general para el desarrollo del Municipio de El Oro es la siguiente:

“Ampliar la base de recursos económicos del H. Ayuntamiento para desarrollar acciones, obras y servicios básicos que demanda la población, mediante la actualización de sus procedimientos administrativos y la aplicación de todos los instrumentos económicos previstos en la legislación de la hacienda pública municipal, así como gestionar la ampliación de las aportaciones federales y estatales vigentes y de inversionistas privados dentro del sector turismo”.

Este apartado, permite concretar y abordar los puntos prioritarios para prevenir, evitar y corregir los principales problemas que aquejan al municipio; así como, explotar oportunidades y fortalezas que pueden generar alternativas de desarrollo para los habitantes del municipio de El Oro. Cabe destacar que para la formación de estrategias se recopilaron las necesidades de la población y el potencial que puede tener el municipio para solucionar problemas prioritarios.

• **Las acciones prioritarias son:**

- Ampliar y rehabilitar la red municipal de abastecimiento y distribución de agua potable.
- Ampliar y rehabilitar la red municipal de caminos y carreteras regionales.
- Ampliar la red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público.
- Construir y operar una Terminal para autobuses foráneos.

- Analizar la demanda y en su caso, gestionar la construcción y operación de una Universidad Pública Multicultural.
- Ampliar y rehabilitar las áreas verdes y de los espacios recreativos y deportivos.
- Apoyar la ampliación y/o mejoramiento del equipamiento e infraestructura de los centros educativos de los niveles preescolar, básico, medio y medio superior.
- Construir unidades de servicio comunitario conteniendo auditorios, bibliotecas, oficinas y bodegas en apoyo al desarrollo de las comunidades indígenas y rurales.
- Gestionar recursos para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento del patrimonio cultural edificado (iglesias, seminario de la ex - hacienda de Tultenango y edificios públicos).
- Diseñar rutas turísticas y gestionar los apoyos de equipamiento correspondientes.
- Gestionar recursos para ampliar, rehabilitar y mejorar los panteones.
- Gestionar recursos para la construcción de un Centro Deportivo de Alto Rendimiento.
- Reubicar el Centro de Readaptación Social y en su lugar, construir una ampliación del edificio de la Presidencia Municipal para albergar las oficinas de los integrantes del H. Cabildo y de los funcionarios del H. Ayuntamiento

4.1 MISIÓN Y VISIÓN

Misión

El Honorable Ayuntamiento del municipio de El Oro, es un organismo facultado para desarrollar adecuadamente el buen funcionamiento de la administración pública, cuya misión es crear en la población condiciones y niveles adecuados de vida; por lo cuál el H. Ayuntamiento se ha dado a la tarea de generar alternativas de desarrollo sociales y económicas que sean un polo de atracción para la inversión pública y privada, lo cual promueva la consolidación del turismo sustentable como un eje central del desarrollo económico y social del municipio de El Oro.

Visión

Cabe destacar que el H. Ayuntamiento generara la construcción de infraestructura, equipamiento y el fomento de actividades productivas respecto a sus potencialidades paisajísticas, culturales e históricas, básicamente para el desarrollo de la actividad turística, por lo que se crearán incentivos para salvaguardar, conservar y restaurar los recursos naturales, así como el patrimonio cultural e histórico.

Crearé y generará proyectos agropecuarios, con el fin de fortalecer al sector productivo, aprovechará la explotación de la zona destinada a uso industrial que permita generar empleos y desarrollar el potencial para esta actividad productiva. Todo lo mencionado anteriormente, será instrumentado a través del Plan Municipal de Desarrollo, el cuál es una herramienta práctica y descriptiva, conformado por las principales fortalezas y debilidades del municipio; el ayuntamiento se basará en este instrumento para ejecutar y evaluar todas y cada una de las líneas de acción que en el se plantean.

4.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Generar alternativas de desarrollo para el municipio; tanto en aspectos naturales, seguridad social, pública, desarrollo económico, urbano, los cuales estén basados en una administración pública estructurada para gestionar y administrar adecuadamente los recursos humanos y materiales, a través de la integración de mecanismos participativos entre sociedad, gobierno, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales.
- Revertir los problemas ambientales en el municipio mediante la restauración, protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

4.3 VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006-2009

La planeación básicamente se constituye por el *Sistema de Planeación Democrática*, a través de dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas y municipales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo.

El *Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios* son las herramientas para realizar programas, proyectos y acciones que permitan el logro de los objetivos y metas planteados para el desarrollo de la población. La creación de los planes de orden local, regional y nacional se sustenta con base en el artículo 26 constitucional, el cual menciona que la ordenación del territorio es parte indispensable para el proceso de desarrollo.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* establece los objetivos que permitirán realizar los cambios medulares que permitan abatir la pobreza y lograr una mayor igualdad social; cambios que garanticen el crecimiento con estabilidad en la economía, que tengan como premisa fundamental ser incluyentes y justos; cambios que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas en la tarea del gobierno y que descentralicen las facultades y los recursos de la federación.

Las estrategias contenidas en este Plan están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos para que participen de manera activa en las reformas para establecer alianzas y compromisos con los grupos sociales, económicos y políticos, así como con los gobiernos estatales y municipales del país para que la construcción de nuestro futuro sea una tarea compartida.

Dicho Plan considera tres prioridades marcadas por los ciudadanos: desarrollo social y humano, crecimiento con calidad y orden y respeto. Dentro del Plan existe un *Programa Nacional de Desarrollo y Ordenación del Territorio*, el cuál establece la coordinación estrecha con las distintas instancias de gobierno para impulsar acciones y programas que incidan en el desarrollo local y regional, se sientan las bases de la acción interinstitucional y se plantean las estrategias indispensables para orientar, con mayor equidad, el desarrollo nacional.

Por ello, el PNDU-OT se propone establecer una política de ordenación del territorio que integre todos los ámbitos espaciales que ocupa el sistema de asentamientos humanos, desde las localidades rurales, pequeñas y dispersas, hasta las grandes metrópolis, en un esquema de planeación y actuación que combata las causas estructurales de la pobreza y la

marginación; que permita maximizar la eficiencia económica del territorio y que fortalezca la cohesión política, social y cultural del país.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México*, es producto de un sistema de planeación democrática, en el cual se establecen las políticas, programas, proyectos y acciones encaminados al desarrollo social y económico, que propicien las condiciones para incrementar la calidad de vida de la población, el Plan esta conformado por tres pilares: seguridad social, seguridad económica y seguridad pública y cimientos para la seguridad integral. Los cuales buscan responder prioridades de la población.

El *Programa de Desarrollo Regional*, establecido dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, comprende un Sistema de Planeación Regional, señalando los organismos regulatorios y la obligatoriedad de contar con planes de desarrollo regional para cada una de las 16 regiones.

Por otra parte, el *Plan Municipal de Desarrollo de El Oro 2006-2009* es una herramienta capaz de diseñar los objetivos, estrategias e instrumentos, que permitirán potencializar las fortalezas y minimizar las debilidades y prevenir amenazas, mediante la planeación y previsión en coordinación con los ámbitos federal y estatal, para garantizar el desarrollo municipal, bienestar social, económico y natural.

Bando de policía y buen gobierno de El Oro 2003-2006, señala las atribuciones que tiene la presente administración, para constituir la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Bando Municipal. Este Bando considera en su artículo 39 que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento político, que integra los programas, acciones y objetivos prioritarios del desarrollo social y económico del municipio.

5. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los convenios que a continuación se mencionan permiten establecer mecanismos entre H. Ayuntamiento e instancias gubernamentales para marcar el alcance y rumbo de los programas y proyectos que contendrá el Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009.

Entre los convenios más importantes que pueden impulsar al municipio para resolver problemas y fortalecer oportunidades, básicamente en el sector productivo es necesario realizar un **convenio con la SEDAGRO y SAGARPA para fomentar proyectos alternativos**, que permitan crear nuevas formas de producción y mejorar la calidad de vida de la población. Un área prioritaria para alcanzar el desarrollo del municipio es el "turismo", por lo cual es necesario realizar un **convenio con la Secretaría de Turismo y FONATUR, que genere proyectos turísticos** de alto impacto, rescate la imagen urbana tradicional y fomente el cuidado del entorno natural para brindar un uso eficiente en el uso de los puntos turísticos y así alcanzar la sustentabilidad del municipio.

Para alcanzar el desarrollo turístico del municipio es necesario conservar, mantener, preservar y restaurar los puntos de atracción turística natural, ante tal situación es necesario realizar un **convenio con Secretaría del Medio Ambiente, CEPANAF, PROBOSQUE y ECOCE**, con el fin de revertir la contaminación y procesos ocasionados por el hombre.

El municipio cuenta con un área industrial la cuál no es aprovechada en su totalidad, por lo cuál es conveniente realizar un **convenio con FIDEPAR COPARMEX y El Cabildo**, con el

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro
2006-2009

fin de impulsar el desarrollo del sector secundario, desarrollando infraestructura, equipamiento, promoción y apoyo de estímulos fiscales para la atracción de la inversión privada. A nivel municipal es de suma importancia el establecimiento de un **convenio de Coordinación con la Secretaría de Finanzas y COPLADEM** para asegurar la congruencia en la planeación y aplicación de recursos de inversión Estatal en El Oro.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para el desarrollo de esta fase se tomo como referencia al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cuál es un instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de la gestión municipal mediante la operación de un sistema de indicadores de medición visualizados en cuatro dimensiones de valoración (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), de la misma forma, se considera como un método que permite utilizar eficazmente los recursos públicos, un mecanismo para la mejora continua de los procesos administrativos y para orientar la gestión pública en el cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad y también fortalece el diseño y la ejecución de las políticas públicas (con la información que arroje la evaluación y lo que se haya aprendido en el proceso), se puede también clasificar la asignación de responsabilidades, e identificar quienes participan y qué hacen para el cumplimiento de un objetivo.

6.1 MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN

PROGRAMA A EVALUAR	OBJETIVO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	INSTANCIA ENCARGADA
Procuración de Justicia	Incrementar la eficiencia en la impartición de justicia con estricto apego a la ley, para erradicar la impunidad y corrupción	Índice de capacitación en policías en activo	PY	Anual	Dirección de Seguridad Pública – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Atención de quejas y denuncias	E	Semestral	
Derechos Humanos	Promover en la población el respeto de las garantías individuales y colectivas en el municipio a través de la Comisión Municipal de Derechos Humanos	Niveles de atención de denuncias	E	Semestral	Coordinación Municipal de Derechos Humanos – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Frecuencia en la violación de los Derechos Humanos	PY	Anual	
Seguridad Pública y Tránsito	Disminuir los índices delictivos en el municipio para salvaguardar la integridad personal, familiar, social y patrimonial	Cobertura de la seguridad Pública	E	Anual	Dirección de Seguridad Pública – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Índice delictivo	E	Semestral	
		Integración de Comités Municipales de Participación Ciudadana	PY	Anual	

PROGRAMA A EVALUAR	OBJETIVO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	INSTANCIA ENCARGADA
--------------------	----------	-------------	-------------------	------------------------	---------------------

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

Protección Civil	Prevenir y atender de manera oportuna las emergencias de tipo natural y antrópico, disminuyendo los tiempos de respuesta	Cobertura de las campañas de prevención de siniestros	PY	Semestral	Unidad de Protección Civil - Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Asesorías a Consejos Municipales de Protección Civil	G	Anual	
		Atención de emergencias a la ciudadanía en el ámbito de protección civil a través de la línea telefónica	G	Mensual	
Empleo	Incrementar y fortalecer el número de plazas laborales para evitar la fuga de mano de obra hacia otros municipios, estados o naciones	Índice de capacitación para el trabajo	PY	Trimestral	5° Regidor – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Personas colocadas en un empleo formal a través de las oficinas regionales y servicios municipales de empleo	PY	Trimestral	
Desarrollo Agrícola	Fortalecer el sector primario del municipio	Cobertura con asistencia técnica	E	Anual	Primer Regidor - SEDAGRO
		Índice de capacitación agrícola	PY	Semestral	
		Eficiencia en la gestión de apoyos al campo	G	Anual	
Fomento Pecuario	Generar condiciones para el desarrollo de la actividad pecuaria	Cobertura del programa de especies menores	G	Anual	Primer Regidor – SEDAGRO
		Índice de eficiencia de la asistencia técnica	PY	Anual	

PROGRAMA A EVALUAR	OBJETIVO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	INSTANCIA ENCARGADA
--------------------	----------	-------------	-------------------	------------------------	---------------------

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro
2006-2009

Desarrollo Forestal	Fomentar un manejo sustentable del recurso forestal	Producción de planta forestal	E	Anual	Primer Regidor – PROBOSQUE
		Índice de organización para el control y vigilancia forestal	PY	Anual	
		Técnicas de conservación forestal	E	Anual	
Fomento Acuícola	Incrementar la abundancia y diversidad de las especies acuícolas en los cuerpos de agua para el aprovechamiento comercial, deportivo y para consumo humano	Ampliación de la infraestructura productiva	G	Anual	Primer Regidor – SAGARPA - SEDAGRO
		Nivel de aprovechamiento del potencial acuícola	PY	Semestral	
		Capacidad de gestión para el desarrollo acuícola	G	Semestral	
Promoción Industrial	Fomentar la instalación de industrias en la zona destinada como parque industrial	Índice de promoción empresarial	PY	Anual	Síndico Procurador Municipal – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Simplificación administrativa para el establecimiento de empresas	G	Semestral	
Promoción artesanal	Difundir los productos artesanales con el fin de que perduren las tradiciones y costumbres del municipio	Promoción artesanal	PY	Anual	Primer Regidor – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Cobertura de apoyo a los artesanos	PY	Semestral	
Modernización Comercial	Ampliar y mejorar la infraestructura comercial y de servicios en el municipio	Índice de crecimiento absoluto de la apertura de establecimientos comerciales	E	Anual	Octavo Regidor
		Reubicación de tianguistas	PY	Semestral	
		Establecimiento de abasto social	E	Anual	

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

PROGRAMA A EVALUAR	OBJETIVO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	INSTANCIA ENCARGADA
Fomento turístico	Explotar las potencialidades naturales, históricas y culturales con las que cuenta el municipio, como fuente generadora de empleos y promotora de un desarrollo regional	Promoción de destinos turísticos	PY	Anual	Primer regidor – Secretaría de Turismo - FONATUR
		Índice de infraestructura de apoyo al turismo	PY	Anual	
Salud	Facilitar el acceso al servicio de salud para todos los habitantes del municipio de El Oro y disminuir los índices de morbilidad	Cobertura de los servicios de salud	E	Anual	Cuarto Regidor - ISEM
		Incremento de infraestructura para la atención médica	G	Anual	
Educación y cultura	Mejorar la calidad de la educación de los niveles básico, medio, medio superior y superior para incrementar el nivel educativo y de esta manera ampliar las expectativas de crecimiento personal	Índice de analfabetismo	E	Anual	Sexto regidor – SEP - SECYBS
		Promoción del Arte y la Cultura	PY	Anual	
		Capacitación del personal educativo	PY	Anual	
Cultura física y deporte	Fomentar el hábito del deporte entre los grupos sociales	Incremento de los espacios deportivos	G	Anual	Quinto Regidor
		Índice de promoción deportiva	PY	Anual	
Desarrollo Integral de la Familia y asistencia social	Atender y apoyar a las familias y grupos vulnerables para incrementar y sostener su calidad de vida	Cobertura de los programas DIF	G	Anual	Cuarto Regidor - Dirección de Desarrollo Social – Directora del DIF – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Índice de atención a personas con capacidades diferentes	PY	Semestral	
		Cobertura de desayunos escolares	E	Mensual	
Grupos Étnicos	Disminuir la marginación de los grupos étnicos y procurar su inserción en las actividades municipales, así como el respeto a sus derechos	Cobertura de los programas de apoyo a los grupos étnicos	G	Anual	Dirección de Desarrollo Social - CDI
		Cobertura de orientación y capacitación a la población indígena	PY	Anual	

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro
2006-2009

PROGRAMA A EVALUAR	OBJETIVO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	INSTANCIA ENCARGADA
Suelo	Atenuar los problemas de cambio de uso de suelo, así como mejorar los mecanismos de regularización de los predios y prevenir la disposición inadecuada de residuos sólidos en el municipio	Índice de regularización de suelo urbano	E	Anual	Séptimo Regidor - Tercer Regidor
		Hectáreas erosionadas	E	Anual	
		Conservación de suelo y agua	E	Anual	
Vivienda	Fomentar la construcción de la vivienda acorde al entorno natural, utilizando los materiales de la región	Índice de mejoramiento de la vivienda	E	Anual	Tercer Regidor - IMEVIS
		Brigadas de trabajo comunitario	G	Semestral	
Agua y Saneamiento	Mejorar y acrecentar la eficiencia en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en todas las localidades	Cobertura del agua potable en viviendas	E	Semestral	Segundo Regidor - Tercer Regidor - ODAPAS – Obras Públicas – CNA
		Cobertura del drenaje	E	Semestral	
		Capacidad de tratamiento de aguas residuales	PY	Semestral	
		Calidad del agua potable	PY	Mensual	
Electrificación y alumbrado público	Mejorar y ampliar la calidad del servicio de electrificación y de alumbrado público	Cobertura de electrificación a viviendas	E	Semestral	Obras Públicas - Tercer Regidor – Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Cobertura de alumbrado público	E	Semestral	
		Calidad del alumbrado público	PY	Mensual	
Protección al ambiente	Proteger, preservar, restaurar y conservar los recursos naturales que se encuentran en el municipio a fin de propiciar un bienestar social satisfaciendo las necesidades de la población	Índice de superficie conservada del territorio municipal	E	Anual	Primer Regidor Séptimo Regidor – Secretaría del Medio Ambiente – PROBOSQUE- CEPANAF
		Reforestación	PY	Semestral	
		Desasolve de cuerpos de agua	PY	Semestral	
		Índice de participación social	PY	Anual	
Modernización de las comunicaciones y transporte	Ampliar y mejorar la infraestructura carretera y de comunicación e incrementar el transporte suburbano	Índice de mantenimiento de carreteras y caminos	E	Anual	Obra Pública – Junta Local de Caminos – Tercer Regidor
		Reubicación del transporte colectivo	PY	Anual	
		Índice de pavimentación de caminos y carreteras	E	Anual	

Plan de Desarrollo Municipal de El Oro

2006-2009

PROGRAMA A EVALUAR	OBJETIVO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	INSTANCIA ENCARGADA
Fortalecimiento de la participación social	Fomentar mayor participación de los habitantes en la toma de decisiones concensando con sus autoridades delegacionales, y apoyarse en las ONG's como gestoras de participación social	Índice de participación social en la gestión pública municipal	PY	Anual	Dirección de Planeación y Evaluación – Secretario del H. Ayuntamiento – Oficial Mediador y Calificador – Dirección de desarrollo Social
		Integración de comités ciudadanos	PY	Anual	
Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal	Crear un sistema de planeación municipal que permita el desarrollo	Capacitación para las personas encargadas de evaluar los planes y programas	E	Anual	Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
Programa de la Función Pública Municipal	Contar con un personal administrativo eficiente para la prestación de servicios	Índice de atención al público	G	Anual	Director de Administración – Contralor Interno Municipal - Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Índice de profesionalización, de la administración pública municipal	PY	Anual	
		Nivel de capacitación	PY	Anual	
		Mejoramiento de procesos administrativos	PY	Anual	
Fiscalización, control y evaluación de la gestión municipal	Fortalecer las facultades de la contraloría	Capacitación	E	Anual	Contraloría - Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal	Fortalecer las capacidades recaudatorias de la tesorería municipal	Presupuesto per capita	PY	Anual	Tesorero Municipal - Contraloría - Dirección de Planeación y Evaluación Municipal
		Eficiencia recaudatoria	PY	Anual	

TIPO DE INDICADORES

E: ESTRATÉGICOS

PY: PROYECTO

G: GESTIÓN